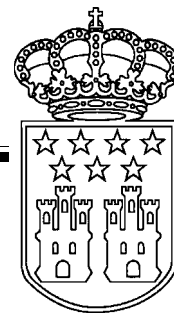


—BOLETIN OFICIAL— DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 156

Madrid, 26 de marzo de 1998

IV Legislatura

S U M A R I O

1. TEXTOS APROBADOS

Página

1.1 Leyes

Ley por la que se modifica la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 20/1997, de 15 de julio, de Medidas Urgentes en materia de Suelo y Urbanismo. (Aprobado por el Pleno de la Asamblea de Madrid en sesión celebrada el 5 de marzo de 1998).

7617-7618

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

PL-3/98 R.1724. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de marzo de 1998, por el que se tramita, por unanimidad y en lectura única ante el Pleno, el Proyecto de Ley 3/98 R.1724 por el que se modifica la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 20/1997, de 15 de Julio, de Medidas Urgentes en materia de Suelo y Urbanismo.

7618

2.3 Proposiciones No de Ley

PNL-13/98 R.2851. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a constituir, antes de finalizar el actual período de sesiones, una Comisión para celebrar el 50 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos (1948-1998), y a presentar, antes de finalizar el mes de noviembre de 1.998, un programa de iniciativas y actividades a desarrollar durante el mes de diciembre del presente año en colaboración con otras administraciones públicas, representantes de los Grupos Parlamentarios, de las entidades culturales y ONG's que se interesen por su difusión y defensa. Para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

7619

PNL-14/98 R.2912. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a que la Zona no Urbanizable (Paraje de Las Larchas de Castilla) polígono Z-34 de Hoyo de Manzanares, sea considerada Zona de Protección B1 del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Regional. 7619-7620

PNL-15/98 R.2994. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a que, en el plazo máximo de tres meses, suscriba un convenio con el ente público Radiotelevisión Madrid que regule el que se incorpore a los servicios informativos un intérprete para sordomudos o que aparezca el texto impreso, con la finalidad de profundizar en la integración y mejora de la calidad de vida de este colectivo. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales. 7620-7621

2.5 Interpelaciones

I-17/98 R.2745. De la Diputada Sra. Martín Barrios, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en lo referente a acciones favorecedoras del empleo y para paliar el problema del desempleo. 7621

I-18/98 R.2778. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de investigación agraria, con especial incidencia en los proyectos de investigación que desarrolla el IMIA y la transferencia de tecnología a agricultores y ganaderos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. 7621

2.6 Preguntas para respuesta escrita

2.6.1 Preguntas que se formulan

PE-482/98 R.2789. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre investigaciones que ha realizado, durante el año 1997, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, sobre las causas que motivan la violencia y los malos tratos contra las mujeres. 7622

PE-483/98 R.2790. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre investigaciones que tiene previsto realizar, durante el año 1998, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, sobre las causas que motivan la violencia y los malos tratos contra las mujeres. 7622

PE-484/98 R.2791. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que se han adoptado para establecer una coordinación más eficaz entre las tres administraciones -municipal, autonómica y central-, implicadas en la prevención y erradicación de la violencia y los malos tratos contra las mujeres. 7622

- PE-485/98 R.2792.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre campañas que está previsto llevar a cabo, durante el año 1998, en colaboración con la judicatura, policía, organizaciones no gubernamentales, corporaciones locales y profesionales implicados/as, con el fin de generar en la sociedad rechazo a toda forma de violencia contra las mujeres. 7622
- PE-486/98 R.2793.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre protocolos que se han firmado desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, para realizar actuaciones conjuntas entre los tres ámbitos -judicial, sanitario y policial- implicados en los casos de malos tratos y violencia contra las mujeres. 7622-7623
- PE-487/98 R.2794.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre estudios que tiene previsto realizar, durante 1998, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, sobre las causas que motivan la violencia de género. 7623
- PE-488/98 R.2795.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre estudios que ha realizado, durante 1997, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, sobre las causas que motivan la violencia de género. 7623
- PE-489/98 R.2796.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de subvencionar, durante el año 1998, algún centro, gestionado por una asociación de mujeres, que atienda a víctimas de la violencia doméstica. 7623
- PE-490/98 R.2797.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre centros, gestionado por asociaciones de mujeres, que atiendan a víctimas de la violencia doméstica, que han sido subvencionados por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, durante el año 1997. 7623
- PE-491/98 R.2798.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre existencia de un teléfono de atención a víctimas de malos tratos y violencia doméstica, durante 24 horas al día, ininterrumpidas, que gestione directamente la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid. 7623-7624
- PE-492/98 R.2799.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre nuevos servicios que está previsto crear durante el año 1998, para atender a mujeres víctimas de malos tratos y de violencia doméstica. 7624
- PE-493/98 R.2800.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre nuevos servicios que se han creado durante el año 1997 para atender a mujeres víctimas de malos tratos y de violencia doméstica. 7624

- PE-494/98 R.2801.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre asociaciones de mujeres que han desarrollado programas dirigidos a prevenir y erradicar los malos tratos y la violencia doméstica, que han recibido subvenciones desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, durante el año 1997. 7624
- PE-495/98 R.2802.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de programas desarrollados por asociaciones de mujeres y dirigidos a prevenir y erradicar los malos tratos y la violencia doméstica, que está previsto subvencionar desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, durante el año 1998. 7624
- PE-496/98 R.2803.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre programas desarrollados por asociaciones de mujeres y dirigidos a prevenir y erradicar los malos tratos y la violencia doméstica que se han subvencionado desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, durante el año 1997. 7624-7625
- PE-497/98 R.2804.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de mujeres policía existente en cada comisaría de la Comunidad de Madrid, que puedan atender a mujeres víctimas de malos tratos y violencia doméstica. 7625
- PE-498/98 R.2805.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre campaña de sensibilización, dirigida a niños, niñas y jóvenes, que se está desarrollando en centros escolares, con el objetivo de romper estereotipos sexistas e impedir conductas violentas en los/las que formarán las familias del futuro. 7625
- PE-499/98 R.2806.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre campaña publicitaria que se está desarrollando, a través de los medios de comunicación públicos y/o privados, para concienciar a la sociedad madrileña sobre los malos tratos que padecen las mujeres. 7625
- PE-500/98 R.2807.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, y municipios en los que tiene previsto impulsar durante el presente año, en materia de construcción de abrevaderos en la Comunidad de Madrid. 7625
- PE-501/98 R.2808.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto impulsar, durante 1.998, en materia de prevención de riesgos laborales, dotación presupuestaria prevista y organismos que van a llevar a cabo dichas actuaciones. 7626
- PE-502/98 R.2809.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre subvención, y en razón de qué conceptos, que ha recibido la sección de Arqueología del Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, durante 1.997. 7626

- PE-503/98 R.2810.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones, en materia de investigación arqueológica, tiene previsto realizar durante 1.998, con indicación expresa de la dotación presupuestaria prevista para tales actuaciones. 7626
- PE-504/98 R.2811.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de llevar a cabo, en la presente Legislatura, alguna actuación arqueológica en el término municipal de Meco, con respecto a la necrópolis romana y a las villas. 7626
- PE-505/98 R.2812.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre organigrama de funcionamiento de que se ha dotado, o tiene previsto dotarse, el IMIA. 7626
- PE-506/98 R.2813.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo, o tiene previsto impulsar, para participar, o propiciar la participación del sector, en el programa plurianual europeo PHILOXENIA, durante 1.998. 7626-7627
- PE-507/98 R.2814.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto impulsar durante 1.998, en materia de equipamiento rural en los pequeños municipios de la Región de Madrid, actuaciones y dotación presupuestaria de cada una de ellas. 7627
- PE-508/98 R.2815.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre planes, proyectos e iniciativas, y dotación presupuestaria, que tiene previsto llevar a cabo durante 1.998, para desarrollar las energías alternativas como medida de diversificación, desglosando las actuaciones por áreas. 7627
- PE-509/98 R.2816.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto impulsar, y dotación presupuestaria, durante 1.998, en materia de fomento de la producción editorial, en la Comunidad de Madrid. 7627
- PE-510/98 R.2817.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto desarrollar, durante 1.998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación en materia de horticultura ornamental y jardinería, incluyendo la dotación presupuestaria prevista para estas actuaciones. 7627
- PE-511/98 R.2818.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre proyectos y actividades que tiene previsto impulsar, durante 1.998, en materia de biotecnología, incluyendo las organizaciones e instituciones con las que tenga previsto establecer convenios, y la dotación presupuestaria destinada a estas actuaciones. 7628

- PE-512/98 R.2819.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar en la necrópolis romana de Villanueva de Perales. 7628
- PE-513/98 R.2820.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre lugar en que se encuentran los materiales correspondientes a las excavaciones realizadas en la necrópolis romana de Villanueva de Perales. 7628
- PE-514/98 R.2821.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar con respecto a la villa romana ubicada en Titulcia. 7628
- PE-515/98 R.2822.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre lugar en que se encuentran los restos de las excavaciones arqueológicas realizadas en la villa romana de Titulcia. 7628
- PE-516/98 R.2823.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre tipo de fórmula de gestión bajo la que va a funcionar el denominado Teatro Pequeño de Alcalá de Henares, antiguo Corral de Comedias. 7628-7629
- PE-517/98 R.2824.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de que el Pequeño Teatro de Alcalá de Henares, antiguo Corral de Comedias, se destine prioritariamente a representaciones de teatro clásico. 7629
- PE-518/98 R.2825.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones acerca del tramo de calzada romana existente en el ámbito territorial de Torrejón de Velasco. 7629
- PE-519/98 R.2826.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de reposición e iluminación que está realizando, en La Lonja del Monasterio de San Lorenzo, dotación presupuestaria de dichas actuaciones y fecha prevista para su finalización. 7629
- PE-520/98 R.2827.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de llevar a cabo, durante 1.998, alguna actuación de rehabilitación respecto a la Iglesia de San Juan Bautista, construida en el siglo XVII, y que se encuentra ubicada en el municipio de Cabanillas de la Sierra. 7629
- PE-521/98 R.2828.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas, apoyos y respaldo institucional que tiene previsto prestar durante 1.998, en la dinamización y mejora del sector turístico, especificando la dotación presupuestaria prevista para estas actuaciones. 7629-7630
- PE-522/98 R.2829.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de celebrar, a lo largo de 1.998, alguna exposición de escultura, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. 7630

- PE-523/98 R.2830.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas y respaldo institucional que recibieron los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, durante 1997, en concepto de promoción ferial y comercial, dentro de su ámbito municipal, especificando los municipios receptores de estas ayudas y las cantidades percibidas. 7630
- PE-524/98 R.2831.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de llevar a cabo alguna medida para reducir, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, el índice de reprografía ilegal. 7630
- PE-525/98 R.2832.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre publicaciones, en materia de arte y divulgación del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid, que tiene previsto realizar, durante 1998. 7630
- PE-526/98 R.2833.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar, durante 1998, en materia de rehabilitación de teatros, especificando la cuantía de las mismas. 7630-7631
- PE-527/98 R.2848.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la deuda que tiene contraída el Ministerio de Educación y Cultura de 32.000 millones de pesetas con las universidades públicas, generada por la ampliación del concepto de familia numerosa a las que tienen tres hijos, medidas que ha tomado para evitar los perjuicios que esta situación supone para las universidades públicas madrileñas. 7631
- PE-528/98 R.2849.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la deuda que tiene contraída el Ministerio de Educación y Cultura de 32.000 millones de pesetas con las universidades públicas, generada por la ampliación del concepto de familia numerosa a las que tienen tres hijos, gestiones que ha realizado el Consejo de Gobierno ante el Ministerio de Educación y Cultura para resolver esta lamentable situación. . 7631
- PE-529/98 R.2850.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la deuda que tiene contraída el Ministerio de Educación y Cultura de 32.000 millones de pesetas con las universidades públicas, generada por la ampliación del concepto de familia numerosa a las que tienen tres hijos, estimación económica del Consejo de Gobierno de lo que supone para el total de las universidades públicas madrileñas. 7631-7632
- PE-530/98 R.2855.** Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha tomado la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional en relación con los vertidos contaminantes producidos en el Arroyo Navarrosillo, en el municipio de Colmenar Viejo. 7632
- PE-531/98 R.2956.** De la Diputada Sra. Alvarez Páez, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actividades que van a tener lugar con motivo de la celebración de Acti-Joven 98, y dotación presupuestaria que tiene previsto destinar a estas actividades. 7632

- PE-533/98 R.2958.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre beneficiarios, especificando los datos y las cantidades, durante 1.997, de las ayudas al fomento del cese anticipado de la actividad agraria. 7632
- PE-534/98 R.2959.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre expedientes de ayuda de cese anticipado de la actividad agraria que han sido abonados a los beneficiarios a fecha 13-03-98. 7632
- PE-535/98 R.2960.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre expedientes de ayuda, en concepto de cese anticipado de la actividad agraria, que continúan sin abonarse a los beneficiarios de los mismos, a fecha 13 de marzo de 1.998, y causa a que obedece el retraso. 7632-7633
- PE-537/98 R.2962.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión, durante la IV Legislatura, de poner en marcha el proyecto de dotar a la Comunidad de Madrid de un centro estable de formación y exhibición dancística. 7633
- PE-538/98 R.2963.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre dotación presupuestaria que tiene previsto destinar durante 1.998, a la restauración del chapitel de la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, ubicada en el municipio de Navalcarnero. 7633
- PE-539/98 R.2964.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cursos y actividades formativas, en materia de turismo rural, que tiene previsto realizar, durante 1.998, especificando las instituciones a través de las cuales van a desarrollarse dichos cursos y actividades formativas. 7633
- PE-540/98 R.2965.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de rehabilitación que tiene previsto desarrollar durante 1.998, con respecto a la Casa del Maestro Almeida, ubicada en Colmenar Viejo, y cuyo ayuntamiento ha finalizado recientemente su adquisición, cuyo proceso se inició en 1.991, con las especificaciones que se citan. 7633
- PE-541/98 R.2966.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar para evitar los daños que vienen causando los ataques de perros, vagabundos o asilvestrados, a reses de ganaderos en diversos puntos de la Comunidad de Madrid, tal y como se ha denunciado en reiteradas ocasiones. 7633-7634
- PE-542/98 R.2967.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas que tiene previsto destinar durante 1.998, para apoyar la microfilmación e informatización de los archivos de municipios de menos de 10.000 habitantes, especificando la cuantía y los ayuntamientos beneficiarios de las mismas. 7634

- PE-543/98 R.2968.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de fomentar, durante 1.998, mediante apoyos y ayudas, la implantación de cultivos no alimentarios, con el fin de evitar la desertización y mejorar las rentas de los productores. 7634
- PE-544/98 R.2969.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas, iniciativas, ayudas y proyectos que tiene previsto poner en marcha durante 1.998, para extender los equipamientos destinados a la determinación de la calidad de los productos en el sector cooperativista. 7634
- PE-545/98 R.2970.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, y dotación presupuestaria con la que tiene previsto realizar durante 1.998, en Chinchón, para avanzar en el proceso de concertación parcelaria que se está desarrollando en dicho municipio. 7634
- PE-546/98 R.2971.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cursos y actividades formativas, y a través de qué organismos, que tiene previsto realizar, durante 1.998, en materia de gestión de explotaciones agrarias, dirigidos a los agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid. 7635
- PE-547/98 R.2972.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, en coordinación con otras Administraciones Públicas, que tiene previsto impulsar durante 1.998, en materia de seguros agrarios combinados, con las especificaciones que se citan. 7635
- PE-548/98 R.2973.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas y proyectos que tiene previsto desarrollar, durante 1.998, con la finalidad de contribuir a la mejora de las rentas en las explotaciones agrarias, ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. 7635
- PE-549/98 R.2974.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fase en que se encuentra el proyecto de crear un centro de estudios de investigaciones musicales, especificando su ubicación y la dotación presupuestaria prevista. 7635
- PE-550/98 R.2975.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre publicaciones que tiene previsto realizar, durante 1.998, en materia de obras musicales, especificando aquellas que tenga previsto publicar en régimen de co-edición. 7635-7636
- PE-551/98 R.2976.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas que tiene previsto conceder a través del CEYAC, a los municipios menores de 5.000 habitantes, para las fiestas y programación cultural del 2 de Mayo. 7636
- PE-552/98 R.2977.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre dotación presupuestaria que tiene previsto destinar a través del CEYAC, a los municipios menores de 5.000 habitantes, durante 1.998, para fiestas de carnaval y carácter patronal. 7636

- PE-553/98 R.2978.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre mecanismos que se van a establecer, durante 1.998, para que el Instituto Nacional de Estadística incluya en las series estadísticas periódicas de nivel nacional la desagregación por sexo, edad y Comunidad Autónoma, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7636
- PE-554/98 R.2979.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre investigaciones que se van a publicar, durante 1.998, que contribuyan a la eliminación de prejuicios y estereotipos culturales, tal y como establece el objetivo 2.3. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7636
- PE-555/98 R.2980.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que se van a desarrollar entre escolares, durante 1.998, para estimular el conocimiento de habilidades vinculadas tradicionalmente a las mujeres o a los hombres e incorporarlas por igual a ambos sexos, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7636-7637
- PE-556/98 R.2981.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre concursos que se van a organizar entre escolares, durante 1.998, para valorar la aportación histórica y social de las mujeres, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7637
- PE-557/98 R.2982.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que se van a desarrollar, durante 1.998, para impulsar en las escuelas una práctica deportiva no estereotipada en función del género, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7637
- PE-558/98 R.2983.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre campañas de sensibilización que se van a realizar, durante 1.998, para difundir entre las jóvenes las oportunidades que ofrece la Formación Profesional y las carreras técnicas, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7637
- PE-559/98 R.2984.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar, durante 1.998, para promover la presencia de profesionales masculinos que cuiden y atiendan a los menores en las guarderías públicas y escuelas infantiles, con el fin de propiciar imágenes de cuidado y atención igualitarias desde la infancia, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7637-7638

- PE-560/98 R.2985.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar, durante 1.998, para promover una mayor presencia de mujeres en categorías y especialidades de la enseñanza donde están infrarrepresentadas, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7638
- PE-561/98 R.2986.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar, durante 1.998, para incentivar los estudios que hagan visible la contribución de las mujeres en la sociedad a lo largo de la historia, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7638
- PE-562/98 R.2987.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre acuerdos que se van a establecer, durante 1.998, con los institutos, seminarios de la mujer y departamentos de las facultades de las universidades madrileñas, para la realización de estudios, cursos, seminarios y jornadas sobre las mujeres, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7638
- PE-563/98 R.2988.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre mecanismos que se van a establecer, durante 1.998, para que el Departamento de Estadística de la Comunidad de Madrid incluya la variable sexo en las series estadísticas con datos aportados por la Administración, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7639
- PE-564/98 R.2989.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que se van a desarrollar, durante 1.998, para potenciar el Centro de Documentación de la Dirección General de la Mujer, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7639
- PE-565/98 R.2990.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre premios que se van a conceder, durante 1.998, a las producciones culturales que destaquen en la promoción de valores igualitarios, tal y como establece el objetivo 2.3. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7639
- PE-566/98 R.2991.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas que se van a poyar, durante 1.998, para conseguir que los usos y el disfrute de los juguetes por las niñas y los niños no discriminen en función del género, tal y como establece el objetivo 2.3. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7639

PE-567/98 R.2992. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre campañas que se van a realizar, durante 1.998, en favor de la práctica deportiva femenina, especialmente para las mujeres de más edad y de los medios rurales, tal y como establece el objetivo 2.3. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7639-7640

PE-568/98 R.2993. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre instrucciones y recomendaciones relativas al uso del lenguaje no sexista en los documentos y textos administrativos que se van a difundir entre el personal de la administración de la Comunidad de Madrid, tal y como establece el objetivo 2.3. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7640

2.6.4 Respuestas a preguntas formuladas

PE-3/97 R.128. Del Diputado Sr. Ruiz Castillo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre autorización para facilitar documentación de la Comunidad de Madrid a empresas privadas de Comunicación 7640

PE-614/97 R.3228. Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre autorización de vertidos líquidos con que cuenta la Empresa “Aceites Ecológicos”, de Arganda del Rey. 7640-7641

PE-1241/97 R.3224. Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre razones existentes para que el Consejo de Gobierno no firme el Acuerdo de Encomienda de Control de las Instalaciones Radiactivas 7641

PE-1620/97 R.7587. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de prevención y control que ha realizado durante 1.997 en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid para erradicar la brucelosis bovina. 7641-7642

PE-1624/97 R.7719. Del Diputado Sr. Setien Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre autorizaciones para la captura de fringílicos que se han emitido en la temporada de caza 1997-1998. 7642

PE-1625/97 R.7720. Del Diputado Sr. Setien Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre conocimiento del número aproximado de fringílicos capturados en virtud de la autorización del Director General del Medio Natural durante la temporada de caza 1997-1998. 7642

PE-1626/97 R.7721. Del Diputado Sr. Setien Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre razones que han impulsado a permitir la captura de fringílicos durante la temporada de caza 1997-98. 7642-7643

- PE-1650/97 R.7861.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, iniciativas, ayudas y respaldo institucional previstas, a lo largo de la presente Legislatura, con la finalidad de promover y facilitar la presencia de empresas en ferias y certámenes no organizados por la misma, especificando la dotación presupuestaria destinada durante 1997 a dichas actuaciones. 7643-7646
- PE-1655/97 R.7866.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre convenios suscritos por la Comunidad de Madrid con la Escuela de Ingenieros Agrónomos durante 1996 y 1997, especificando fecha de cada uno de ellos, objetivos, aportación económica y ventajas para los agricultores y ganaderos que se desprenden de su ejecución. 7646-7648
- PE-1671/97 R.8050.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre posibles repercusiones para los agricultores de la Comunidad de Madrid del Reglamento 2139/97 de la Comisión Europea de fecha 20/10/97, en virtud del cual se fijan los rendimientos de aceitunas y aceite de la campaña 96/1997. 7648-7649
- PE-1683/97 R.8179.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado durante 1.997 para potenciar la Orquesta Sinfónica de Estudiantes de la Comunidad de Madrid y dotación presupuestaria invertida.. . . . 7649-7650
- PE-1684/97 R.8180.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones y dotación presupuestaria con la que se han efectuado, durante 1.997, en lo concerniente a apoyar la microfilmación e informatización de los archivos de la Región, especificando cada una de estas actuaciones. 7650
- PE-1711/97 R.6117.** Del Diputado Sr. Candil Martín, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre criterio seguido por la Consejería de Economía y Empleo para la aprobación de ayudas para la realización de 35 cursos solicitados por la Asociación Pro Cultura del Olivo Mediterráneo, en el marco de la orden 525/96, 26 de enero de la misma Consejería. 7650-7651
- PE-1730/97 R.6876.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas, planes y proyectos que tiene previsto desarrollar para potenciar el asociacionismo cultural en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. 7651-7652
- PE-5/98 R.5632/97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de llevar a cabo alguna actuación de rehabilitación respecto al ábside de los Milagros que se encuentra ubicado en la Plaza Mayor de la villa de Talamanca del Jarama. 7652-7653

- PE-7/98 R.5639/97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar para rehabilitar y proteger adecuadamente la Iglesia del siglo XVII ubicada en el municipio de Montejo de la Sierra. 7653
- PE-8/98 R.5640/97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones que ha desarrollado o tiene previsto desarrollar para proceder a la rehabilitación del "Palacio del Canal de Isabel II" ubicado en el municipio de Torrelaguna. 7653
- PE-9/98 R.5641/97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, especificando cada una de las mismas, que tiene previsto desarrollar a lo largo de la Legislatura respecto a los puentes singulares existentes. 7653-7654
- PE-11/98 R.5657/97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones que ha desarrollado o tiene previsto desarrollar durante 1997 el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario de la Comunidad de Madrid en materia de viveros, especificando la dotación presupuestaria de dichas iniciativas y actuaciones. 7654-7655
- PE-12/98 R.5659/97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas, iniciativas y proyectos que ha realizado o tiene previsto realizar a fin de que se cumplan los compromisos financieros adquiridos en las Medidas de Acompañamiento de la PAC. 7655-7656
- PE-14/98 R.5666/97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar respecto a los yacimientos arqueológicos ubicados en los términos municipales de Torrelaguna, Patones y El Vellón. 7656-7657
- PE-15/98 R.5673/97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas, líneas de ayudas y apoyo institucional que tiene previsto desarrollar durante 1997 para apoyar a las revistas culturales que se editan en la Comunidad de Madrid. 7657
- PE-16/98 R.5675/97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto presentar ante la Asamblea el Plan Plurianual de Escuelas de Música, que será realizado en colaboración con los Ayuntamientos. 7657
- PE-17/98 R.5679/97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones sobre las exposiciones de la Red Itiner que van a tener lugar durante 1998 en diversos municipios de la Comunidad de Madrid. 7657-7658
- PE-19/98 R.5694/97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, planes, iniciativas y proyectos desarrollados o que tiene previsto desarrollar durante 1997 para fomentar y ampliar la formación en las distintas vertientes de las artes escénicas. 7658

- PE-22/98 R.5706/97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas, subvenciones, líneas de ayuda y actuaciones que tiene previsto adoptar para la dotación y renovación de los fondos de lectura en las bibliotecas públicas. 7658-7659
- PE-23/98 R.5707/97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas que tiene previsto efectuar durante la presente Legislatura en las vegas de los ríos Jarama y Henares. 7659
- PE-24/98 R.5713/97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fecha y ubicación en que tiene previsto proceder a la creación del Centro de Investigación y Documentación Teatral de la Comunidad de Madrid. 7659
- PE-25/98 R.5721/97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre desarrollo o previsión de desarrollo de alguna actuación respecto al Museo de Artes y Tradiciones Populares ubicado en el kilómetro 15 de la carretera de Colmenar Viejo. 7659-7660
- PE-26/98 R.5745/97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones previstas para apoyar a la Cooperativa Agraria de San Isidro, ubicada en el municipio de Valdilecha, a fin de que pueda resolver los graves problemas. 7660
- PE-29/98 R.5753/97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas, proyectos y dotación presupuestaria que tiene previsto destinar a la concentración parcelaria en el municipio de Chinchón durante la presente Legislatura. 7660-7662
- PE-30/98 R.5757/97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre prioridades, dotación presupuestaria prevista y actuaciones que va a desarrollar durante la presente Legislatura la Red Intermitente de Actividades Escénicas que tutelaré el CeyAC. 7662-7663
- PE-31/98 R.5765/97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre proyectos, planes, órdenes, subvenciones, líneas de ayuda y medidas que tiene previsto adoptar durante la IV Legislatura para coadyuvar a la mejora de las rentas agrarias. 7663-7664
- PE-33/98 R.5773/97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones previstas durante la presente Legislatura en el yacimiento arqueológico de Navalvillar, en el término municipal de Colmenar Viejo. 7664
- PE-34/98 R.5774/97.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el inventario de pintura rupestre, tras la incorporación de los últimos hallazgos realizados. 7664

3. TEXTOS RECHAZADOS**3.3 Proposiciones No de Ley**

PNL-53/97 R.7089. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de marzo de 1998, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 53/97 R.7089, del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a crear en la Comunidad de Madrid un Comité para el estudio de la violencia doméstica y los malos tratos a las mujeres; a desarrollar campañas publicitarias en los medios de comunicación y de sensibilización para niños/as y jóvenes en los centros escolares, así como, a adoptar una serie de medidas para prevenir y eliminar este tipo de violencia contra las mujeres. 7664

PNL-6/98 R.954. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de marzo de 1998, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 6/98 R.954, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a suprimir el punto 1. del art. 185 y la tarifa 161.1 establecida en el art. 188, así como a la modificación del art. 189 en el sentido de la supresión de la tasa para los instrumentos de planeamiento urbanístico general, y a la correspondiente adaptación del articulado subsiguiente que todo lo anterior conlleve del Capítulo XVI de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid. 7665

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS**6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea**

Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de marzo de 1998, por el que se procede a la designación de vocales en el Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid. 7665

Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de marzo de 1998, por el que se procede a la designación de vocales en la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial. 7665

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 Leyes

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1998, aprobó la Ley por la que se modifica la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 20/1997, de 15 de julio, de Medidas Urgentes en materia de Suelo y Urbanismo.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, y para conocimiento de los señores Diputados, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE LA LEY 20/1997, DE 15 DE JULIO, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE SUELO Y URBANISMO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 18 de julio de 1997 apareció publicada la Ley 20/1997, de 15 de julio, de Medidas Urgentes en materia de Suelo y Urbanismo (corrección de errores BOCM de 22 de agosto y 20 de octubre).

Conforme se señala en su Exposición de Motivos, dicha Ley perseguía, como precisa y única finalidad, cubrir temporalmente la limitada quiebra de la cobertura legal formal de la ordenación urbanística y su

gestión derivada de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de marzo de 1997 por la que se declaró la inconstitucionalidad de numerosos preceptos del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, siendo ajenos por lo tanto a los objetivos de la misma, todo planteamiento de innovación del ordenamiento urbanístico.

La indicada Ley 20/1997 en su Disposición Adicional Cuarta, regula el cálculo del aprovechamiento medio de las unidades de ejecución en suelo urbano cuando no se delimiten áreas de reparto. Sin embargo en su redacción no se introducen con claridad las reglas precisas para llevar a cabo el indicado cálculo.

Por ello se hace necesario modificar la Ley 20/1997, de 15 de julio, introduciendo mayor precisión a la forma de calcular el aprovechamiento medio, forma de cálculo que, siguiendo los criterios que sirvieron de base a la redacción de la Ley 20/1997, coincide con el que se regulaba en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, declarada nula por el Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO ÚNICO: La Disposición Adicional Cuarta de la Ley 20/1997, de 15 de julio, de Medidas Urgentes en materia de Suelo y Urbanismo quedará redactada como sigue:

DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA

Cálculo de aprovechamiento medio:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1, cuando el Planeamiento General no delimite áreas de reparto ni se defina el aprovechamiento tipo para el suelo urbano el aprovechamiento medio de una unidad de ejecución se calculará dividiendo la edificabilidad total, incluida la dotacional privada correspondiente a la misma, previamente homogeneizada con los coeficientes de ponderación relativa que se definan, por la superficie total de la unidad de ejecución excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general o local ya existentes.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La presente Ley se aplicará a las situaciones jurídicas a las que resulte de aplicación lo dispuesto en la Ley 20/1997, de 15 de julio, de Medidas Urgentes en materia de Suelo y Urbanismo

DISPOSICIÓN FINAL

Esta Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Transitoria.

2. TEXTOS EN TRAMITACION**2.1 Proyectos de Ley**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria del día 5 de marzo de 1998, acordó, por unanimidad, la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno, del Proyecto de Ley 3/98 R.1724 por el que se modifica la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 20/1997, de 15 de Julio, de Medidas Urgentes en materia de Suelo y Urbanismo.

Sede de la Asamblea, 25 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

2.3 Proposiciones No de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1998, de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Proposiciones No de Ley:

PNL-13/98 R.2851. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a constituir, antes de finalizar el actual período de sesiones, una Comisión para celebrar el 50 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos (1948-1998), y a presentar, antes de finalizar el mes de noviembre de 1.998, un programa de iniciativas y actividades a desarrollar durante el mes de diciembre del presente año en colaboración con otras administraciones públicas, representantes de los Grupos Parlamentarios, de las entidades culturales y ONG's que se interesen por su difusión y defensa. Para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PNL-14/98 R.2912. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a que la Zona no Urbanizable (Paraje de Las Larchas de Castilla) polígono Z-34 de Hoyo de Manzanares, sea considerada Zona de Protección B1 del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

PNL-15/98 R.2994. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a que, en el plazo máximo de tres meses, suscriba un convenio con el ente público Radiotelevisión Madrid que regule el que se incorpore a los servicios informativos un intérprete para sordomudos o que aparezca el texto impreso, con la finalidad de profundizar en la integración y mejora de la calidad de vida de este colectivo. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión

plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 25 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

**PROPOSICION NO DE LEY 13/98 R.2851,
PRESENTADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA**

PNL-13/98 R.2851. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a constituir, antes de finalizar el actual período de sesiones, una Comisión para celebrar el 50 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos (1948-1998), y a presentar, antes de finalizar el mes de noviembre de 1.998, un programa de iniciativas y actividades a desarrollar durante el mes de diciembre del presente año en colaboración con otras administraciones públicas, representantes de los Grupos Parlamentarios, de las entidades culturales y ONG's que se interesen por su difusión y defensa. Para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Antecedentes

El próximo 10 de diciembre de 1998 se celebra el 50 aniversario de la Declaración de Derechos Humanos. Tal acontecimiento está siendo trabajado por diferentes organismos internacionales, especialmente las Naciones Unidas, que están señalando que la ausencia de derechos humanos no se limita a las violaciones de las libertades civiles sino que supone la falta de desarrollo, de una vida digna: alimento, educación, sanidad ...

En nuestro país también tenemos necesidad de trabajar en hacer efectivos los derechos incluidos en dicha declaración. Muchos madrileños no acceden a ejercer su derecho al trabajo, a una vida digna, a disponer de servicios sociales, a la ausencia de agresiones en la vida cotidiana, a no ser excluidos de la

vida social y participar en todos los ámbitos y muy especialmente en el cultural y político.

Todo lo anterior justifica y avala al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid para proponer la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de Madrid y muy especialmente a la Consejería de Educación y Cultura a constituir antes de finalizar el actual período de sesiones una Comisión para celebrar el 50 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos (1948-1998), y a presentar antes de finalizar el mes de noviembre de 1998, un programa de iniciativas y actividades a desarrollar durante el mes de diciembre del presente año en colaboración con otras administraciones públicas, representantes de los Grupos Parlamentarios, de las entidades culturales y ONGs que se interesen por su difusión y defensa.

**PROPOSICION NO DE LEY 14/98 R.2912,
PRESENTADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

PNL-14/98 R.2912. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a que la Zona no Urbanizable (Paraje de Las Larchas de Castilla) polígono Z-34 de Hoyo de Manzanares, sea considerada Zona de Protección B1 del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

Antecedentes y Exposición de Motivos

El 18 de noviembre de 1997, la Directora General de Educación y Prevención Ambiental,

compareció ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Asamblea de Madrid para contestar a una serie de preguntas de contestación oral y a una comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, sobre el tema de la modificación urbanística de La Berzosa, en el municipio de Hoyo de Manzanares, y la situación en la que se encuentra el S.49.A. de las Normas Subsidiarias de este municipio.

Dicha comparecencia reflejó la situación actual del paraje de Las Larchas de Castilla, donde se localizaron movimientos de tierras en una parcela municipal, autorizada como depósito de maquinarias y materiales de construcción. Se abrió, según manifestaciones de la propia Directora General, un expediente sancionador el 13 de mayo de 1997 en el Servicio de Disciplina Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

Además, existe un conflicto con la calificación de la zona a la que nos referimos, pues se encuentra calificada como zona P; es decir, áreas a ordenar por el planeamiento urbanístico, según el artículo 22, anexo 1, de la Ley del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, lo cual convierte esta zona, de un gran valor medioambiental, en una zona de continuo riesgo antes las posibles edificaciones que pueda autorizar el Ayuntamiento, por lo que, para preservar la irrefutable calidad medioambiental de este paraje, reconocido por el Sr. Consejero de Medio Ambiente en una reciente visita con fines reforestadores, sería mejor calificarlo como zona B1, dentro del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

Por todo ello y fundamentándose en la exposición de motivos precedente, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Regional siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que la Zona No Urbanizable (Paraje de Las Larchas de Castilla) polígono Z-34 de Hoyo de Manzanares, sea considerada Zona de Protección B1 Del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

PROPOSICION NO DE LEY 15/98 R.2994, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PNL-15/98 R.2994. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a que, en el plazo máximo de tres meses, suscriba un convenio con el ente público Radiotelevisión Madrid que regule el que se incorpore a los servicios informativos un intérprete para sordomudos o que aparezca el texto impreso, con la finalidad de profundizar en la integración y mejora de la calidad de vida de este colectivo. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Antecedentes y Exposición de Motivos

Las Administraciones públicas están obligadas a combatir cualquier discriminación y a generar actuaciones positivas para paliar sus efectos.

El colectivo de sordomudos viene reivindicando desde hace tiempo que se adopte medidas para posibilitar su integración. Uno de sus objetivos consiste en tener acceso a los servicios informativos del Ente Público Telemadrid, bien a través de intérprete, bien a través de un texto que permita su seguimiento.

La extensión de servicios públicos para mejorar la calidad de vida a colectivos desfavorecidos es una medida que consideramos necesaria como mecanismo para hacer efectivas políticas de igualdad y solidaridad.

Entendemos que la vía del convenio es la más adecuada para propiciar una rápida puesta en marcha de este mecanismo para posibilitar el disfrute de los servicios informativos al colectivo de sordomudos de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello y fundamentándose en la exposición de motivos precedentes, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo máximo de tres meses, suscriba un Convenio con el Ente Público Radiotelevisión Madrid que regule el que se incorpore a los servicios informativos un intérprete para sordomudos o que aparezca el texto impreso, con la finalidad de profundizar en la integración y mejora de la calidad de vida de este colectivo.

2.5 Interpelaciones

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1998, de conformidad con el artículo 200 del Reglamento de esta Cámara, ha calificado y admitido a trámite las siguientes Interpelaciones Parlamentarias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

I-17/98 R.2745

De la Diputada Sra. Martín Barrios, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en lo referente a acciones favorecedoras del empleo y para paliar el problema del desempleo.

INTERPELACION

Política general del Consejo de Gobierno en lo referente a acciones favorecedoras del empleo y para paliar el problema del desempleo.

I-18/98 R.2778

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de investigación agraria, con especial incidencia en los proyectos de investigación que desarrolla el IMIA y la transferencia de tecnología a agricultores y ganaderos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

INTERPELACION

Política general del Consejo de Gobierno en materia de investigación agraria, con especial incidencia en los proyectos de investigación que desarrolla el IMIA y la transferencia de tecnología a agricultores y ganaderos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

2.6 Preguntas para respuesta escrita**2.6.1 Preguntas que se formulan**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1998, de conformidad con el artículo 198 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

PE-482/98 R.2789

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre investigaciones que ha realizado, durante el año 1997, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, sobre las causas que motivan la violencia y los malos tratos contra las mujeres.

PREGUNTA

¿Qué investigaciones ha realizado, durante el año 1997, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, sobre las causas que motivan la violencia y los malos tratos contra las mujeres?

PE-483/98 R.2790

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre investigaciones que tiene previsto realizar, durante el año 1998, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, sobre las causas que motivan la violencia y los malos tratos contra las mujeres.

PREGUNTA

¿Qué investigaciones tiene previsto realizar, durante el año 1998, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, sobre las causas que motivan la violencia y los malos tratos contra las mujeres?

PE-484/98 R.2791

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que se han adoptado para establecer una coordinación más eficaz entre las tres administraciones -municipal, autonómica y central-, implicadas en la prevención y erradicación de la violencia y los malos tratos contra las mujeres.

PREGUNTA

¿Qué medidas han adoptado para establecer una coordinación más eficaz entre las tres administraciones -municipal, autonómica y central-, implicadas en la prevención y erradicación de la violencia y los malos tratos contra las mujeres?

PE-485/98 R.2792

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre campañas que está previsto llevar a cabo, durante el año 1998, en colaboración con la judicatura, policía, organizaciones no gubernamentales, corporaciones locales y profesionales implicados/as, con el fin de generar en la sociedad rechazo a toda forma de violencia contra las mujeres.

PREGUNTA

¿Qué campañas está previsto llevar a cabo, durante el año 1998, en colaboración con la judicatura, policía, organizaciones no gubernamentales, corporaciones locales y profesionales implicados/as, con el fin de generar en la sociedad rechazo a toda forma de violencia contra las mujeres?

PE-486/98 R.2793

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS,

al Consejo de Gobierno, sobre protocolos que se han firmado desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, para realizar actuaciones conjuntas entre los tres ámbitos -judicial, sanitario y policial- implicados en los casos de malos tratos y violencia contra las mujeres.

PREGUNTA

¿Qué protocolos se han firmado desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, para realizar actuaciones conjuntas entre los tres ámbitos -judicial, sanitario y policial- implicados en los casos de malos tratos y violencia contra las mujeres?

PE-487/98 R.2794

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre estudios que tiene previsto realizar, durante 1998, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, sobre las causas que motivan la violencia de género.

PREGUNTA

¿Cuántos estudios tiene previsto realizar, durante 1998, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, sobre las causas que motivan la violencia de género?

PE-488/98 R.2795

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre estudios que ha realizado, durante 1997, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, sobre las causas que motivan la violencia de género.

PREGUNTA

¿Cuántos estudios ha realizado, durante 1997, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, sobre las causas que motivan la violencia de género?

PE-489/98 R.2796

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de subvencionar, durante el año 1998, algún centro, gestionado por una asociación de mujeres, que atienda a víctimas de la violencia doméstica.

PREGUNTA

¿Está previsto subvencionar, durante el año 1998, algún centro, gestionado por una asociación de mujeres, que atienda a víctimas de la violencia doméstica?

PE-490/98 R.2797

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre centros, gestionado por asociaciones de mujeres, que atiendan a víctimas de la violencia doméstica, que han sido subvencionados por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, durante el año 1997.

PREGUNTA

¿Qué centros, gestionado por asociaciones de mujeres, atiendan a víctimas de la violencia doméstica, han sido subvencionados por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, durante el año 1997?

PE-491/98 R.2798

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre existencia de un teléfono

de atención a víctimas de malos tratos y violencia doméstica, durante 24 horas al día, ininterrumpidas, que gestione directamente la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Existe un teléfono de atención a víctimas de malos tratos y violencia doméstica, durante 24 horas al día, ininterrumpidas, que gestione directamente la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid?

PE-492/98 R.2799

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre nuevos servicios que está previsto crear durante el año 1998, para atender a mujeres víctimas de malos tratos y de violencia doméstica.

PREGUNTA

¿Qué nuevos servicios está previsto crear durante el año 1998, para atender a mujeres víctimas de malos tratos y de violencia doméstica?

PE-493/98 R.2800

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre nuevos servicios que se han creado durante el año 1997 para atender a mujeres víctimas de malos tratos y de violencia doméstica.

PREGUNTA

¿Qué nuevos servicios se han creado durante el año 1997 para atender a mujeres víctimas de malos tratos y de violencia doméstica?

PE-494/98 R.2801

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre asociaciones de mujeres que han desarrollado programas dirigidos a prevenir y erradicar los malos tratos y la violencia doméstica, que han recibido subvenciones desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, durante el año 1997.

PREGUNTA

¿Qué asociaciones de mujeres, que han desarrollado programas dirigidos a prevenir y erradicar los malos tratos y la violencia doméstica, han recibido subvenciones desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, durante el año 1997?

PE-495/98 R.2802

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de programas desarrollados por asociaciones de mujeres y dirigidos a prevenir y erradicar los malos tratos y la violencia doméstica, que está previsto subvencionar desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, durante el año 1998.

PREGUNTA

¿Cuántos programas desarrollados por asociaciones de mujeres y dirigidos a prevenir y erradicar los malos tratos y la violencia doméstica, está previsto subvencionar desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, durante el año 1998?

PE-496/98 R.2803

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre programas desarrollados por asociaciones de mujeres y dirigidos a prevenir y

erradicar los malos tratos y la violencia doméstica que se han subvencionado desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, durante el año 1997.

PREGUNTA

¿Cuántos programas desarrollados por asociaciones de mujeres y dirigidos a prevenir y erradicar los malos tratos y la violencia doméstica se han subvencionado desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, durante el año 1997?

PE-497/98 R.2804

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de mujeres policía existente en cada comisaría de la Comunidad de Madrid, que puedan atender a mujeres víctimas de malos tratos y violencia doméstica.

PREGUNTA

¿Cuántas mujeres policía existente en cada comisaría de la Comunidad de Madrid, que puedan atender a mujeres víctimas de malos tratos y violencia doméstica?

PE-498/98 R.2805

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre campaña de sensibilización, dirigida a niños, niñas y jóvenes, que se está desarrollando en centros escolares, con el objetivo de romper estereotipos sexistas e impedir conductas violentas en los/las que formarán las familias del futuro.

PREGUNTA

¿Qué campaña de sensibilización, dirigida a niños, niñas y jóvenes, se está desarrollando en centros escolares, con el objetivo de romper estereotipos sexistas e impedir conductas violentas en los/las que formarán las familias del futuro?

PE-499/98 R.2806

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre campaña publicitaria que se está desarrollando, a través de los medios de comunicación públicos y/o privados, para concienciar a la sociedad madrileña sobre los malos tratos que padecen las mujeres.

PREGUNTA

¿Qué campaña publicitaria se está desarrollando, a través de los medios de comunicación públicos y/o privados, para concienciar a la sociedad madrileña sobre los malos tratos que padecen las mujeres?

PE-500/98 R.2807

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, y municipios en los que tiene previsto impulsar durante el presente año, en materia de construcción de abrevaderos en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones prioritarias, y en qué municipios, tiene previsto impulsar durante el presente año, en materia de construcción de abrevaderos en la Comunidad de Madrid?

PE-501/98 R.2808

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto impulsar, durante 1.998, en materia de prevención de riesgos laborales, dotación presupuestaria prevista y organismos que van a llevar a cabo dichas actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones tiene previsto impulsar, durante 1.998, el Consejo de Gobierno, en materia de prevención de riesgos laborales, dotación presupuestaria prevista y organismos que van a llevar a cabo dichas actuaciones?

PE-502/98 R.2809

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre subvención, y en razón de qué conceptos, que ha recibido la sección de Arqueología del Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, durante 1.997.

PREGUNTA

¿Qué subvención, y en razón de qué conceptos, ha recibido la sección de Arqueología del Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, durante 1.997?

PE-503/98 R.2810

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones, en materia de investigación arqueológica, tiene previsto realizar durante 1.998, con indicación expresa de la dotación presupuestaria prevista para tales actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones, en materia de investigación arqueológica, tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno durante 1.998, con indicación expresa de la dotación presupuestaria prevista para tales actuaciones.

PE-504/98 R.2811

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de llevar a cabo, en la presente Legislatura, alguna actuación arqueológica en el término municipal de Meco, con respecto a la necrópolis romana y a las villas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto llevar a cabo, en la presente Legislatura, alguna actuación arqueológica en el término municipal de Meco, con respecto a la necrópolis romana y a las villas?

PE-505/98 R.2812

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre organigrama de funcionamiento de que se ha dotado, o tiene previsto dotarse, el IMIA.

PREGUNTA

¿De qué organigrama de funcionamiento se ha dotado, o tiene previsto dotarse, el IMIA?

PE-506/98 R.2813

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al

Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo, o tiene previsto impulsar, para participar, o propiciar la participación del sector, en el programa plurianual europeo PHILOXENIA, durante 1.998.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo, o tiene previsto impulsar, el Consejo de Gobierno para participar, o propiciar la participación del sector, en el programa plurianual europeo PHILOXENIA, durante 1.998?

PE-507/98 R.2814

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto impulsar durante 1.998, en materia de equipamiento rural en los pequeños municipios de la Región de Madrid, actuaciones y dotación presupuestaria de cada una de ellas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones prioritarias tiene previsto impulsar el Consejo de Gobierno durante 1.998, en materia de equipamiento rural en los pequeños municipios de la Región de Madrid, actuaciones y dotación presupuestaria de cada una de ellas?

PE-508/98 R.2815

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre planes, proyectos e iniciativas, y dotación presupuestaria, que tiene previsto llevar a cabo durante 1.998, para desarrollar las energías alternativas como medida de diversificación, desglosando las actuaciones por áreas.

PREGUNTA

¿Qué planes, proyectos e iniciativas, y con qué dotación presupuestaria, tiene previsto desarrollar el Consejo de Gobierno, durante 1.998, para desarrollar las energías alternativas como medida de diversificación, desglosando las actuaciones por áreas?

PE-509/98 R.2816

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto impulsar, y dotación presupuestaria, durante 1.998, en materia de fomento de la producción editorial, en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto impulsar, y con qué dotación presupuestaria, el Consejo de Gobierno, durante 1.998, en materia de fomento de la producción editorial, en la Comunidad de Madrid?

PE-510/98 R.2817

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto desarrollar, durante 1.998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación en materia de horticultura ornamental y jardinería, incluyendo la dotación presupuestaria prevista para estas actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones prioritarias tiene previsto desarrollar, durante 1.998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación en materia de horticultura ornamental y jardinería, incluyendo la dotación presupuestaria prevista para estas actuaciones?

PE-511/98 R.2818

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre proyectos y actividades que tiene previsto impulsar, durante 1.998, en materia de biotecnología, incluyendo las organizaciones e instituciones con las que tenga previsto establecer convenios, y la dotación presupuestaria destinada a estas actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué proyectos y actividades tiene previsto impulsar, durante 1.998, el Consejo de Gobierno, en materia de biotecnología, incluyendo las organizaciones e instituciones con las que tenga previsto establecer convenios, y la dotación presupuestaria destinada a estas actuaciones?

PE-512/98 R.2819

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar en la necrópolis romana de Villanueva de Perales.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno en la necrópolis romana de Villanueva de Perales?

PE-513/98 R.2820

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre lugar en que se encuentran los materiales correspondientes a las excavaciones realizadas en la necrópolis romana de Villanueva de Perales.

PREGUNTA

¿En qué lugar se encuentran los materiales correspondientes a las excavaciones realizadas en la necrópolis romana de Villanueva de Perales?

PE-514/98 R.2821

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar con respecto a la villa romana ubicada en Titulcia.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Consejo de Gobierno con respecto a la villa romana ubicada en Titulcia?

PE-515/98 R.2822

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre lugar en que se encuentran los restos de las excavaciones arqueológicas realizadas en la villa romana de Titulcia.

PREGUNTA

¿En qué lugar se encuentran los restos de las excavaciones arqueológicas realizadas en la villa romana de Titulcia?

PE-516/98 R.2823

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre tipo de fórmula de gestión bajo la que va a funcionar el denominado Teatro Pequeño

de Alcalá de Henares, antiguo Corral de Comedias.

PREGUNTA

¿Bajo qué fórmula de gestión va a funcionar el denominado Teatro Pequeño de Alcalá de Henares, antiguo Corral de Comedias?

PE-517/98 R.2824

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de que el Pequeño Teatro de Alcalá de Henares, antiguo Corral de Comedias, se destine prioritariamente a representaciones de teatro clásico.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno que el Pequeño Teatro de Alcalá de Henares, antiguo Corral de Comedias, se destine prioritariamente a representaciones de teatro clásico?

PE-518/98 R.2825

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones acerca del tramo de calzada romana existente en el ámbito territorial de Torrejón de Velasco.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del Consejo de Gobierno acerca del tramo de calzada romana existente en el ámbito territorial de Torrejón de Velasco?

PE-519/98 R.2826

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de reposición e iluminación que está realizando, en La Lonja del Monasterio de San Lorenzo, dotación presupuestaria de dichas actuaciones y fecha prevista para su finalización.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de reposición e iluminación está realizando el Consejo de Gobierno, en La Lonja del Monasterio de San Lorenzo, dotación presupuestaria de dichas actuaciones y fecha prevista para la finalización de las mismas?

PE-520/98 R.2827

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de llevar a cabo, durante 1.998, alguna actuación de rehabilitación respecto a la Iglesia de San Juan Bautista, construida en el siglo XVII, y que se encuentra ubicada en el municipio de Cabanillas de la Sierra.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno llevar a cabo, durante 1.998, alguna actuación de rehabilitación respecto a la Iglesia de San Juan Bautista, construida en el siglo XVII, y que se encuentra ubicada en el municipio de Cabanillas de la Sierra?

PE-521/98 R.2828

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas, apoyos y respaldo institucional que tiene previsto prestar durante 1.998, en la dinamización y mejora del sector turístico, especificando la dotación presupuestaria prevista para estas actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué ayudas, apoyos y respaldo institucional tiene previsto prestar el Consejo de Gobierno, durante 1.998, en la dinamización y mejora del sector turístico, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, especificando la dotación presupuestaria prevista para estas actuaciones?

PE-522/98 R.2829

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de celebrar, a lo largo de 1.998, alguna exposición de escultura, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno celebrar, a lo largo de 1.998, alguna exposición de escultura, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

PE-523/98 R.2830

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas y respaldo institucional que recibieron los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, durante 1997, en concepto de promoción ferial y comercial, dentro de su ámbito municipal, especificando los municipios receptores de estas ayudas y las cantidades percibidas.

PREGUNTA

¿Qué ayudas y respaldo institucional recibieron los Ayuntamientos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, durante 1997, en concepto de promoción ferial y comercial, dentro de su ámbito

municipal, especificando los municipios receptores de estas ayudas y las cantidades percibidas?

PE-524/98 R.2831

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de llevar a cabo alguna medida para reducir, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, el índice de reprografía ilegal.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno llevar a cabo alguna medida para reducir, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, el índice de reprografía ilegal?

PE-525/98 R.2832

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre publicaciones, en materia de arte y divulgación del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid, que tiene previsto realizar, durante 1998.

PREGUNTA

¿Qué publicaciones, en materia de Arte y de divulgación del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, tiene previsto realizar, durante 1998, el Consejo de Gobierno?

PE-526/98 R.2833

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar, durante 1998, en materia de

rehabilitación de teatros, especificando la cuantía de las mismas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno, durante 1998, en materia de rehabilitación de teatros, especificando la cuantía de las mismas?

PE-527/98 R.2848

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la deuda que tiene contraída el Ministerio de Educación y Cultura de 32.000 millones de pesetas con las universidades públicas, generada por la ampliación del concepto de familia numerosa a las que tienen tres hijos, medidas que ha tomado para evitar los perjuicios que esta situación supone para las universidades públicas madrileñas.

Antecedentes

El Ministerio de Educación y Cultura tiene contraída una deuda de unos 32.000 millones de ptas. con las Universidades Públicas, generada por la ampliación del concepto de Familia Numerosa a las que tienen tres hijos.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Consejo de Gobierno de Madrid para evitar los perjuicios que esta situación supone para las Universidades Públicas madrileñas?

PE-528/98 R.2849

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al

Consejo de Gobierno, en relación con la deuda que tiene contraída el Ministerio de Educación y Cultura de 32.000 millones de pesetas con las universidades públicas, generada por la ampliación del concepto de familia numerosa a las que tienen tres hijos, gestiones que ha realizado el Consejo de Gobierno ante el Ministerio de Educación y Cultura para resolver esta lamentable situación.

Antecedentes

El Ministerio de Educación y Cultura tiene contraída una deuda de unos 32.000 millones de ptas. con las Universidades Públicas, generada por la ampliación del concepto de Familia Numerosa a las que tienen tres hijos.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Consejo de Gobierno ante el Ministerio de Educación y Cultura para resolver esta lamentable situación?

PE-529/98 R.2850

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la deuda que tiene contraída el Ministerio de Educación y Cultura de 32.000 millones de pesetas con las universidades públicas, generada por la ampliación del concepto de familia numerosa a las que tienen tres hijos, estimación económica del Consejo de Gobierno de lo que supone para el total de las universidades públicas madrileñas.

Antecedentes

El Ministerio de Educación y Cultura tiene contraída una deuda de unos 32.000 millones de ptas. con las Universidades Públicas, generada por la ampliación del concepto de Familia Numerosa a las que tienen tres hijos.

PREGUNTA

¿Dispone el Consejo de Gobierno de una estimación económica de lo que supone para el total de las Universidades Públicas madrileñas?

PE-530/98 R.2855

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha tomado la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional en relación con los vertidos contaminantes producidos en el Arroyo Navarrosillo, en el municipio de Colmenar Viejo.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional en relación con los vertidos contaminantes producidos en el Arroyo Navarrosillo, en el municipio de Colmenar Viejo?

PE-531/98 R.2956

De la Diputada Sra. Alvarez Páez, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actividades que van a tener lugar con motivo de la celebración de Acti-Joven 98, y dotación presupuestaria que tiene previsto destinar a estas actividades.

PREGUNTA

¿Qué actividades van a tener lugar con motivo de la celebración de Acti-Joven 98, y qué dotación presupuestaria tiene previsto destinar el Consejo de Gobierno a estas actividades?

PE-533/98 R.2958

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre beneficiarios, especificando los datos y las cantidades, durante 1.997, de las ayudas al fomento del cese anticipado de la actividad agraria.

PREGUNTA

¿Quiénes han sido los beneficiarios, especificando los datos y las cantidades, durante 1.997, de las ayudas al fomento del cese anticipado de la actividad agraria?

PE-534/98 R.2959

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre expedientes de ayuda de cese anticipado de la actividad agraria que han sido abonados a los beneficiarios a fecha 13-03-98.

PREGUNTA

¿Qué expedientes de ayuda de cese anticipado de la actividad agraria han sido abonados a los beneficiarios a fecha 13-03-1998?

PE-535/98 R.2960

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre expedientes de ayuda, en concepto de cese anticipado de la actividad agraria, que continúan sin abonarse a los beneficiarios de los mismos, a fecha 13 de marzo de 1.998, y causa a que obedece el retraso.

PREGUNTA

¿Qué expedientes de ayuda, en concepto de cese anticipado de la actividad agraria, continúan sin abonarse a los beneficiarios de los mismos, a fecha 13 de marzo de 1.998, y a qué causa a que obedece el retraso?

PE-537/98 R.2962

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión, durante la IV Legislatura, de poner en marcha el proyecto de dotar a la Comunidad de Madrid de un centro estable de formación y exhibición dancística.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno, durante la IV Legislatura, poner en marcha el proyecto de dotar a la Comunidad de Madrid de un centro estable de formación y exhibición dancística?

PE-538/98 R.2963

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre dotación presupuestaria que tiene previsto destinar durante 1.998, a la restauración del chapitel de la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, ubicada en el municipio de Navalcarnero.

PREGUNTA

¿Qué dotación presupuestaria tiene previsto destinar el Consejo de Gobierno, durante 1.998, a la restauración del chapitel de la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, ubicada en el municipio de Navalcarnero?

PE-539/98 R.2964

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al

Consejo de Gobierno, sobre cursos y actividades formativas, en materia de turismo rural, que tiene previsto realizar, durante 1.998, especificando las instituciones a través de las cuales van a desarrollarse dichos cursos y actividades formativas.

PREGUNTA

¿Qué cursos y actividades formativas, en materia de turismo rural, tiene previsto realizar, durante 1.998, el Consejo de Gobierno, especificando las instituciones a través de las cuales van a desarrollarse dichos cursos y actividades formativas?

PE-540/98 R.2965

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de rehabilitación que tiene previsto desarrollar durante 1.998, con respecto a la Casa del Maestro Almeida, ubicada en Colmenar Viejo, y cuyo ayuntamiento ha finalizado recientemente su adquisición, cuyo proceso se inició en 1.991, con las especificaciones que se citan.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de rehabilitación tiene previsto desarrollar el Consejo de Gobierno, durante 1.998, con respecto a la Casa del Maestro Almeida, ubicada en Colmenar Viejo, y cuyo ayuntamiento ha finalizado recientemente su adquisición, cuyo proceso se inició en 1.991, especificando la dotación presupuestaria prevista, con la partida presupuestaria y el programa?

PE-541/98 R.2966

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar para evitar los daños que vienen causando los ataques de perros, vagabundos o

asilvestrados, a reses de ganaderos en diversos puntos de la Comunidad de Madrid, tal y como se ha denunciado en reiteradas ocasiones.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno, para evitar los daños que vienen causando los ataques de perros, vagabundos o asilvestrados, a reses de ganaderos en diversos puntos de la Comunidad de Madrid, tal y como se ha denunciado en reiteradas ocasiones?

PE-542/98 R.2967

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas que tiene previsto destinar durante 1.998, para apoyar la microfilmación e informatización de los archivos de municipios de menos de 10.000 habitantes, especificando la cuantía y los ayuntamientos beneficiarios de las mismas.

PREGUNTA

¿Qué ayudas tiene previsto destinar el Consejo de Gobierno durante 1.998, para apoyar la microfilmación e informatización de los archivos de municipios de menos de 10.000 habitantes, especificando la cuantía y los ayuntamientos beneficiarios de las mismas?

PE-543/98 R.2968

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de fomentar, durante 1.998, mediante apoyos y ayudas, la implantación de cultivos no alimentarios, con el fin de evitar la desertización y mejorar las rentas de los productores.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno fomentar, durante 1.998, mediante apoyos y ayudas, la implantación de cultivos no alimentarios, con el fin de evitar la desertización y mejorar las rentas de los productores?

PE-544/98 R.2969

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas, iniciativas, ayudas y proyectos que tiene previsto poner en marcha durante 1.998, para extender los equipamientos destinados a la determinación de la calidad de los productos en el sector cooperativista.

PREGUNTA

¿Qué medidas, iniciativas, ayudas y proyectos tiene previsto poner en marcha durante 1.998, para extender los equipamientos destinados a la determinación de la calidad de los productos en el sector cooperativista?

PE-545/98 R.2970

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, y dotación presupuestaria con la que tiene previsto realizar durante 1.998, en Chinchón, para avanzar en el proceso de concertación parcelaria que se está desarrollando en dicho municipio.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, y con qué dotación presupuestaria, tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno, durante 1.998, en Chinchón, para avanzar en el proceso de concertación parcelaria que se está desarrollando en dicho municipio?

PE-546/98 R.2971

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cursos y actividades formativas, y a través de qué organismos, que tiene previsto realizar, durante 1.998, en materia de gestión de explotaciones agrarias, dirigidos a los agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué cursos y actividades formativas, y a través de qué organismos, tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno, durante 1.998, en materia de gestión de explotaciones agrarias, dirigidos a los agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid?

PE-547/98 R.2972

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, en coordinación con otras Administraciones Públicas, que tiene previsto impulsar durante 1.998, en materia de seguros agrarios combinados, con las especificaciones que se citan.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, en coordinación con otras Administraciones Públicas, tiene previsto impulsar el Consejo de Gobierno, durante 1.998, en materia de seguros agrarios combinados, especificando la dotación presupuestaria que la Comunidad de Madrid tiene previsto destinar a estas actuaciones?

PE-548/98 R.2973

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas y proyectos que tiene previsto desarrollar, durante 1.998, con la finalidad

de contribuir a la mejora de las rentas en las explotaciones agrarias, ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas y proyectos tiene previsto desarrollar, durante 1.998, el Consejo de Gobierno, con la finalidad de contribuir a la mejora de las rentas en las explotaciones agrarias, ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

PE-549/98 R.2974

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fase en que se encuentra el proyecto de crear un centro de estudios de investigaciones musicales, especificando su ubicación y la dotación presupuestaria prevista.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra el proyecto de crear, en la Comunidad de Madrid, un Centro de Estudios de Investigaciones Musicales, especificando su ubicación y la dotación presupuestaria prevista?

PE-550/98 R.2975

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre publicaciones que tiene previsto realizar, durante 1.998, en materia de obras musicales, especificando aquellas que tenga previsto publicar en régimen de co-edición.

PREGUNTA

¿Qué publicaciones tiene previsto realizar,

durante 1.998, el Consejo de Gobierno, en materia de obras musicales, especificando aquellas que tenga previsto publicar en régimen de co-edición?

PE-551/98 R.2976

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas que tiene previsto conceder a través del CEYAC, a los municipios menores de 5.000 habitantes, para las fiestas y programación cultural del 2 de Mayo.

PREGUNTA

¿Qué ayudas tiene previsto conceder el Consejo de Gobierno, a través del CEYAC, a los municipios menores de 5.000 habitantes, para las fiestas y programación cultural del 2 de Mayo?

PE-552/98 R.2977

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre dotación presupuestaria que tiene previsto destinar a través del CEYAC, a los municipios menores de 5.000 habitantes, durante 1.998, para fiestas de carnaval y carácter patronal.

PREGUNTA

¿Qué dotación presupuestaria tiene previsto destinar a través del CEYAC, a los municipios menores de 5.000 habitantes, durante 1.998, para fiestas de carnaval y carácter patronal?

PE-553/98 R.2978

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, desarrollar entre escolares, durante 1.998, para estimular

al Consejo de Gobierno, sobre mecanismos que se van a establecer, durante 1.998, para que el Instituto Nacional de Estadística incluya en las series estadísticas periódicas de nivel nacional la desagregación por sexo, edad y Comunidad Autónoma, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué mecanismos se van a establecer, durante 1.998, para que el Instituto Nacional de Estadística incluya en las series estadísticas periódicas de nivel nacional la desagregación por sexo, edad y Comunidad Autónoma, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-554/98 R.2979

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre investigaciones que se van a publicar, durante 1.998, que contribuyan a la eliminación de prejuicios y estereotipos culturales, tal y como establece el objetivo 2.3. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué investigaciones se van a publicar, durante 1.998, que contribuyan a la eliminación de prejuicios y estereotipos culturales, tal y como establece el objetivo 2.3. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-555/98 R.2980

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que se van a el conocimiento de habilidades vinculadas

tradicionalmente a las mujeres o a los hombres e incorporarlas por igual a ambos sexos, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se van a desarrollar entre escolares, durante 1.998, para estimular el conocimiento de habilidades vinculadas tradicionalmente a las mujeres o a los hombres e incorporarlas por igual a ambos sexos, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-556/98 R.2981

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre concursos que se van a organizar entre escolares, durante 1.998, para valorar la aportación histórica y social de las mujeres, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué concursos se van a organizar entre escolares, durante 1.998, para valorar la aportación histórica y social de las mujeres, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-557/98 R.2982

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que se van a

desarrollar, durante 1.998, para impulsar en las escuelas una práctica deportiva no estereotipada en función del género, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se van a desarrollar, durante 1.998, para impulsar en las escuelas una práctica deportiva no estereotipada en función del género, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-558/98 R.2983

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre campañas de sensibilización que se van a realizar, durante 1.998, para difundir entre las jóvenes las oportunidades que ofrece la Formación Profesional y las carreras técnicas, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué campañas de sensibilización se van a realizar, durante 1.998, para difundir entre las jóvenes las oportunidades que ofrece la Formación Profesional y las carreras técnicas, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-559/98 R.2984

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS,

al Consejo de Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar, durante 1.998, para promover la presencia de profesionales masculinos que cuiden y atiendan a los menores en las guarderías públicas y escuelas infantiles, con el fin de propiciar imágenes de cuidado y atención igualitarias desde la infancia, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué medidas se van a adoptar, durante 1.998, para promover la presencia de profesionales masculinos que cuiden y atiendan a los menores en las guarderías públicas y escuelas infantiles, con el fin de propiciar imágenes de cuidado y atención igualitarias desde la infancia, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-560/98 R.2985

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar, durante 1.998, para promover una mayor presencia de mujeres en categorías y especialidades de la enseñanza donde están infrarrepresentadas, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué medidas se van a adoptar, durante 1.998, para promover una mayor presencia de mujeres en categorías y especialidades de la enseñanza donde están infrarrepresentadas, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-561/98 R.2986

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar, durante 1.998, para incentivar los estudios que hagan visible la contribución de las mujeres en la sociedad a lo largo de la historia, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué medidas se van a adoptar, durante 1.998, para incentivar los estudios que hagan visible la contribución de las mujeres en la sociedad a lo largo de la historia, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-562/98 R.2987

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre acuerdos que se van a establecer, durante 1.998, con los institutos, seminarios de la mujer y departamentos de las facultades de las universidades madrileñas, para la realización de estudios, cursos, seminarios y jornadas sobre las mujeres, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué acuerdos se van a establecer, durante 1.998, con los Institutos, Seminarios de la Mujer y departamentos de las Facultades de las Universidades madrileñas, para la realización de estudios, cursos, seminarios y jornadas sobre las mujeres, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-563/98 R.2988

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre mecanismos que se van a establecer, durante 1.998, para que el Departamento de Estadística de la Comunidad de Madrid incluya la variable sexo en las series estadísticas con datos aportados por la Administración, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué mecanismos se van a establecer, durante 1.998, para que el Departamento de Estadística de la Comunidad de Madrid incluya la variable sexo en las series estadísticas con datos aportados por la Administración, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-564/98 R.2989

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que se van a desarrollar, durante 1.998, para potenciar el Centro de Documentación de la Dirección General de la Mujer, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se van a desarrollar, durante 1.998, para potenciar el Centro de Documentación de la Dirección General de la Mujer, tal y como establece el objetivo 2.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-565/98 R.2990

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre premios que se van a

conceder, durante 1.998, a las producciones culturales que destaquen en la promoción de valores igualitarios, tal y como establece el objetivo 2.3. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué premios se van a conceder, durante 1.998, a las producciones culturales que destaquen en la promoción de valores igualitarios, tal y como establece el objetivo 2.3. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-566/98 R.2991

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas que se van a apoyar, durante 1.998, para conseguir que los usos y el disfrute de los juguetes por las niñas y los niños no discriminen en función del género, tal y como establece el objetivo 2.3. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas se van a apoyar, durante 1.998, para conseguir que los usos y el disfrute de los juguetes por las niñas y los niños no discriminen en función del género, tal y como establece el objetivo 2.3. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-567/98 R.2992

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre campañas que se van a realizar, durante 1.998, en favor de la práctica deportiva

femenina, especialmente para las mujeres de más edad y de los medios rurales, tal y como establece el objetivo 2.3. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué campañas se van a realizar, durante 1.998, en favor de la práctica deportiva femenina, especialmente para las mujeres de más edad y de los medios rurales, tal y como establece el objetivo 2.3. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-568/98 R.2993

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre instrucciones y recomendaciones relativas al uso del lenguaje no sexista en los documentos y textos administrativos que se van a difundir entre el personal de la administración de la Comunidad de Madrid, tal y como establece el objetivo 2.3. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué instrucciones y recomendaciones relativas al uso del lenguaje no sexista en los documentos y textos administrativos, se van a difundir entre el personal de la administración de la Comunidad de Madrid, tal y como establece el objetivo 2.3. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

2.6.4 Respuestas a preguntas formuladas

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid

las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 25 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

PE-3/97 R.128

Del Diputado Sr. Ruiz Castillo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre autorización para facilitar documentación de la Comunidad de Madrid a empresas privadas de Comunicación.

RESPUESTA

"La información es uno de los derechos fundamentales de la persona, reconocido en la Carta de las Naciones y en la Constitución Española. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su habitual línea de transparencia, facilita, y facilitará, a través de los medios de comunicación, las informaciones que sean de interés público y general, con las limitaciones que impongan las leyes".

PE-614/97 R.3228

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre autorización de vertidos líquidos con que cuenta la Empresa "Aceites Ecológicos", de Arganda del Rey.

RESPUESTA

En relación con la Pregunta Escrita me complace informarle que de conformidad con lo previsto en el Art. 10 de la vigente Ley 10/93, de 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de

saneamiento, la autorización de vertidos al mismo corresponde única y exclusivamente a los municipios titulares, por lo que esta Consejería no tiene competencias para autorizar los vertidos de ninguna instalación al sistema integral de saneamiento, y en particular, los de la Empresa Aceites Ecológicos, S.A., objeto de la pregunta.

Asimismo y respecto al caso concreto cabe manifestarle que obra en poder de esta Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional una Resolución del Ayuntamiento de Arganda del Rey de fecha 29 de octubre de 1997, donde se deniega el vertido de aguas residuales a la Red Integral de Saneamiento, con lo cual, queda clara la falta de autorización para verter líquidos de la Empresa Aceites Ecológicos, S.A., de Arganda del Rey.

PE-1241/97 R.3224

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre razones existentes para que el Consejo de Gobierno no firme el Acuerdo de Encomienda de Control de las Instalaciones Radiactivas.

RESPUESTA

En relación con la Pregunta Escrita, me complace informarle que en las diversas reuniones que se han venido realizando desde el año 1988 hasta el año 1994 entre el Consejo de Seguridad y la Comunidad de Madrid para la encomienda de funciones del Consejo, la entonces Agencia de Medio Ambiente vino manteniendo la postura contraria a la encomienda del Consejo de Seguridad Nuclear, al entender que eran funciones de gran complejidad técnica y administrativa, que el Consejo venía realizando con sus propios medios sin problema aparente.

En la actualidad y dado que las funciones objeto de la posible encomienda son desarrolladas por el Consejo de Seguridad Nuclear sin que esta Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional tenga conocimiento de que se hayan producido incidencias destacables, es aceptable pensar que la asunción de dichas funciones por la Comunidad de Madrid no

supondría una mejora sustancial en su ejecución, por lo que se estima razonable que las mismas sigan siendo desempeñadas por el citado Consejo de Seguridad Nuclear.

PE-1620/97 R.7587

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de prevención y control que ha realizado durante 1.997 en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid para erradicar la brucelosis bovina.

RESPUESTA

Uno de los objetivos generales de la actuación en la agricultura y la ganadería en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el Plan Plurianual de Promoción del Sector Agropecuario, es la identificación y sanidad de la cabaña ganadera. Dentro de este apartado, se está profundizando en los controles y las medidas encaminadas a la detección y erradicación de las enfermedades. Las líneas de actuación básicas se articulan en las siguientes medidas:

- Ejecución de las campañas de saneamiento ganadero, con objeto de luchar y erradicar las enfermedades de los animales.

- Ayudas a las explotaciones ganaderas de vacuno de leche para su mejora genética y control de rendimientos, con objeto de potenciar el control lechero, la mejora genética y la lucha contra la mamitis subclínica, para conseguir una mejor calidad bacteriológica de la leche.

- Establecimiento de medidas complementarias en el desarrollo de las Campañas de Saneamiento Ganadero y de Movimiento Pecuario, con objeto de fijar las normas que regulan la ejecución de la lucha contra la tuberculosis, brucelosis, leucosis y perineumonía bovina y brucelosis ovina y caprina, así como las normas sanitarias que han de cumplir los animales que se introduzcan en las explotaciones.

- Ayudas a la contratación de servicios

veterinarios por entidades asociativas del sector ovino y caprino.

- Ayudas a las agrupaciones de ganaderos de vacuno de leche, carne y equino destinadas a la ejecución de programas zootécnicos y sanitarios por veterinarios colaboradores.

En el terreno concreto de las actuaciones de prevención y control para erradicar la brucelosis bovina, las actuaciones llevadas a cabo han sido las siguientes:

- Chequeos serológicos de 43.865 reses de 914 explotaciones, con sacrificio posterior de las reses reaccionantes positivas, que ascienden a 268, lo que supone un índice de positividad del 0,61%.

- Vacunación antibrucelar de las hembras con edad inferior a 6 meses de las explotaciones de zonas afectadas y las que los han solicitado de las zonas libres. Se han vacunado un total de 1.000 efectivos.

PE-1624/97 R.7719

Del Diputado Sr. Setien Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre autorizaciones para la captura de fringílicos que se han emitido en la temporada de caza 1997-1998.

RESPUESTA

En relación con la Pregunta Escrita me complace informarle que el número total de autorizaciones excepcionales para la captura de aves fringílicas en la Comunidad de Madrid durante la temporada 1997-98 ha sido de 735.

PE-1625/97 R.7720

Del Diputado Sr. Setien Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre conocimiento del número aproximado de fringílicos capturados en virtud de la

autorización del Director General del Medio Natural durante la temporada de caza 1997-1998.

RESPUESTA

En relación con la Pregunta Escrita me complace informarle que a tenor de lo dispuesto en el punto 6 de las Normas para la captura de aves fringílicas en la Comunidad de Madrid para la temporada de caza 1997-98, los cazadores que resulten autorizados para practicar esta modalidad cinegética están obligados a presentar, antes del 1 de marzo de 1998, el resultado exacto de sus capturas por lo que será a partir del mismo cuando se podrá evaluar tal resultado.

En relación con este tema le puedo añadir que el pasado día 11 de enero se procedió a la suelta de más de 5.000 de estas aves en cumplimiento del punto 7 de las mencionadas normas y que establece la suelta de todas aquellas aves que no reúnan las condiciones idóneas para el canto antes del 31 de enero de 1998 en las zonas que determine la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional y en presencia de personal de la misma.

PE-1626/97 R.7721

Del Diputado Sr. Setien Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre razones que han impulsado a permitir la captura de fringílicos durante la temporada de caza 1997-98.

RESPUESTA

En relación con la Pregunta Escrita me complace informarle al respecto que se la considera una práctica de carácter tradicional en la Comunidad de Madrid y tiene una incidencia mínima sobre las poblaciones de aves fringílicas de la Comunidad de Madrid.

La Ley 4/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la Comunidad de Madrid, en su art. 15.d) permite la captura de otras especies no incluidas como cinegéticas

cuando sea necesario por razón de investigación, educación, repoblación o reintroducción y cuando se precise para la cría en cautividad. Así mismo, de acuerdo con el art. 28.2. de la Ley 4/1989, de 27 de Marzo, de Conservación de los Espacios naturales y de la Fauna y Flora Silvestres, y con el art. 6 del Real Decreto 1095/1989, de 8 de Septiembre, por el que se declaran las especies objeto de caza y pesca y establece normas para su protección, es necesario una autorización excepcional, como las otorgadas esta pasada temporada, para cualquier otro acto de persecución, muerte o captura de especies distintas o en condiciones diferentes a las definidas en dicho Real Decreto.

La Orden 1402/1997, de 29 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, por la que se fijan las limitaciones y épocas hábiles que regirán durante la campaña 1997-98, dice textualmente en su art. 2.3. "La caza de cualquier especie no contemplada en el art. 2.1 de la presente Orden, requerirá la previa autorización de la Consejería de Medio Ambiente Desarrollo Regional".

La normativa elaborada y los mecanismos de control que en ella se incluyen garantizan el buen desarrollo de esta practica. Su autorización ha finalizado prácticamente con el furtivismo, teniéndose de esta manera controladas todas las aves capturadas. Conviene considerar que la legalización de esta práctica ha hecho inútil la venta ilegal de los mismos, con lo que mercados tradicionales de venta de estas aves, como la calle de los Pájaros de El Rastro de Madrid, han visto muy mermada su actividad.

PE-1650/97 R.7861

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, iniciativas, ayudas y respaldo institucional previstas, a lo largo de la presente Legislatura, con la finalidad de promover y facilitar la presencia de empresas en ferias y certámenes no organizados por la misma, especificando la dotación presupuestaria destinada durante 1997 a dichas actuaciones.

RESPUESTA

En relación a la pregunta escrita formulada por

SS.SS les comunicamos lo siguiente:

- Desde la Dirección General de Comercio y Consumo de esta Consejería de Economía y Empleo y en virtud de las competencias atribuidas en materia de Ferias Interiores y de acuerdo con la normativa reguladora de la Actividad Ferial en nuestra Comunidad, la Ley 15/1997, de 25 de junio de Ordenación de Actividades Ferials de la Comunidad de Madrid, en la que se prevé que la promoción de la actividad ferial se hará efectiva mediante la puesta en marcha entre otras acciones de un programa de concesión de ayudas en concepto de subvenciones, tiene previsto convocar en el primer trimestre del ejercicio de 1998 una Orden de Subvenciones a Pymes madrileñas para la promoción ferial, cuya dotación inicial está prevista en 92.000.000 de pesetas y una Orden de Ayudas a Municipios de la Comunidad para promoción Ferial y Comercial dotada con 20.000.000 de pesetas, cuya convocatoria se efectuará a finales de presente mes de enero mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

La primera de las Ordenes aludidas hace referencia a ayudas dirigidas a Pymes y agrupaciones de empresas de carácter mercantil que desarrollen su actividad y tengan localizada su sede social en la Comunidad de Madrid, cuyo objeto es subvenciones a fondo perdido, actividades de asistencia a ferias y exposiciones comerciales autorizadas en la Comunidad de Madrid, así como la asistencia a ferias y exposiciones comerciales que tengan lugar fuera del territorio nacional, incluyendo como gastos subvencionables dentro de ambos conceptos los derivados del alquiler del espacio y montaje de stand y la inclusión de publicidad en el Catálogo de Ferias.

La inversión mínima que se requiere para acceder a estas ayudas será por cada uno de los conceptos relacionados de 1.000.000 de pesetas.

La actividad deberá realizarse dentro del ejercicio en el que se solicita la subvención y deberá finalizar antes del 1 de diciembre de 1998.

La cuantía máxima a la que ascenderían las subvenciones será hasta el 30% del presupuesto aprobado por la Dirección General de Comercio y Consumo, con el límite de 1.000.000 de pesetas y dos actividad ferial/ediciones por solicitud. En el caso de participación

agrupada, el límite máximo de subvención será de 4.000.000 de pesetas.

El plazo de convocatoria de esta Orden finalizará el 15 de abril de 1998.

La segunda de las Ordenes: Orden de Subvenciones a Municipios para promoción ferial, tiene como beneficiario directo a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, no obstante de forma indirecta se trata de promocionar a las empresas madrileñas que participan en Ferias de Muestras o Sectoriales de carácter local o regional organizadas por los Ayuntamientos.

En esta Orden, los gastos subvencionados son los correspondientes al montaje, decoración y publicidad que suma directamente la Corporación, hasta el 30%, excluidos todo tipo de impuestos con el límite máximo de 3.000.000 de pesetas por actuación y beneficiario.

El plazo de presentación de solicitudes concluirá en esta orden el 31 de marzo de 1998 y podrán subvencionarse actividades realizadas desde el 15 de diciembre de 1997 al 15 de diciembre de 1998.

Con estas dos Ordenes la Dirección General de Comercio y Consumo persigue un triple objetivo. Primero, promocionar la actividad ferial desarrollada en la Comunidad de Madrid; segundo, promocionar simultáneamente la actividad económica y empresarial de las Pymes madrileñas y tercero, en el supuesto de asistencia a ferias exteriores fuera del territorio nacional, fomentar la exportación de los productos y servicios madrileños.

Como dato a destacar, señalar que estos tipos de ayudas se han puesto en marcha desde el inicio de la legislatura en los ejercicios 96 y 97 y que en el presente ejercicio se han visto incrementados notablemente los créditos presupuestarios para hacer frente a las mismas con respecto a años anteriores. Así, con respecto al ejercicio de 1997, la dotación se ha incrementado en aproximadamente un 50% respecto a la Orden de Ayudas a Pymes para asistencia a ferias y un 100% la Orden de Ayudas a Ayuntamiento para promoción ferial.

Además de estas ayudas, la Dirección General de Comercio y consumo e IMADE, han venido formalizando Convenios de Colaboración con entidades y organismos públicos para promover la participación en ferias y exposiciones comerciales de las Pymes

madrileñas, especialmente de cara a su promoción exterior.

Dentro de este apartado, en el ejercicio 1998 IMADE tiene previsto formalizar con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, un Convenio de Colaboración para la ejecución de programas de promoción del Comercio Exterior, cuyo objetivo es abordar de forma coordinada acciones que apoyen el desarrollo de estrategias exportadoras y por consiguiente una mayor presencia de las empresas madrileñas en los mercados internacionales.

Dentro de las actuaciones previstas en este Convenio se contempla el apoyo a la participación de empresas madrileñas en Ferias y Congresos Internacionales y Expocatalogotecas como marco inmejorable para la promoción de los productos y marcas madrileñas, estando prevista inicialmente la asistencia a 5 Ferias y Exposiciones Internacionales y a 9 Expocatalogotecas.

Para la financiación de las diferentes actividades objeto del Convenio, el IMADE aportará hasta un máximo de 50.000.000 de pesetas como presupuesto máximo anual, en concepto de contribución a financiar el 25% de coste del pasaje de una persona por empresa participante en las Misiones Comerciales, Encuentros Empresariales y Ferias Internacionales previstas y el 25% de otros gastos derivados de la organización conjunta de estas actividades.

Por último, dentro del ámbito de competencias de la Dirección General de Comercio y Consumo se encuentra incluida la promoción del sector artesano madrileño, en virtud de lo cual se aprobó por el Consejo de Gobierno un Plan de Promoción Plurianual de la Artesanía en la Comunidad de Madrid.

En desarrollo de estas competencias y del citado Plan, la Dirección General de Comercio y Consumo tiene previsto convocar en el ejercicio de 1998, a finales del presente mes de enero, una Orden de Ayudas dirigidas a las Pymes y Asociaciones del sector que contempla dentro de su objeto, las ayudas destinadas a subvencionar la participación en ferias de Pymes artesanas y la organización de ferias por parte de las Asociaciones del sector.

Las ayudas dirigidas a fomentar la participación

de las Pymes artesanas en Ferias de Artesanía o Sectoriales de ámbito nacional e internacional autorizadas, podrán ascender hasta el 45% de los gastos correspondientes al alquiler del espacio, montaje, diseño del mismo y la inclusión de la empresa en el Catálogo Oficial del Certamen. En el supuesto de ferias exteriores a la Comunidad de Madrid, se incluirán además los gastos del transporte del material y productos, así como los del desplazamiento del titular o representante de la empresa a ferias celebradas fuera del territorio nacional.

En el supuesto de ayudas dirigidas a las Asociaciones del Sector, las ayudas podrán ascender también hasta el 45% de los gastos correspondientes al alquiler del espacio y montaje de stands.

El límite máximo de subvención será de 1.000.000 de pesetas por empresa y de 3.000.000 de pesetas para el supuesto de las Asociaciones de Empresas Artesanas.

El plazo de convocatoria de estas ayudas finalizará el 31 de marzo de 1998.

La dotación inicial prevista para la Orden de Ayudas al sector artesano es de 55.000.000 de pesetas de las cuales 13 millones se autorizarán para ayudas a Pymes en-concepto de transferencias corrientes (subvenciones) para asistencia a ferias, elaboración de material promocionar y formación y 15 millones para Asociaciones en concepto de ayudas para actividades de promoción (organización de ferias), formación (organización de cursos) y actividades de investigación.

- Desde la Dirección General de Agricultura y Alimentación, y dentro de las actividades promocionales de los Alimentos de Madrid se ha participado en los siguientes actos: Feria de Agromadrid en Villarejo de Salvanes, Fiesta de la Vendimia en Madrid, IX Salón Internacional del Club de Gourmets y Feria de la Pequeña y Mediana Industria Agroalimentaria "Alimentamadrid 97" organizada por la Dirección General.

Se realizaron Jornadas Técnicas y Encuentros Alimentarios para la difusión de los Alimentos de Madrid en varios municipios de la Comunidad de Madrid, Misiones Comerciales en el exterior (Unión Europea, China, E.E.U.U., Méjico)

Así mismo, se han realizado programas de

información general sobre los Alimentos de Madrid, en radio, televisión, medios escritos; y se ha elaborado diverso material promocionar: trípticos, carteles, etc.

El respaldo presupuestario de todas estas actividades es el Subconcepto 2268 "Promoción Económica, Cultural y Educativa" del Programa 507 "Producción, Industrialización y Comercialización Agraria". Para 1997 esta Partida se encuentra dotada de 56.300.000 pts.

Por último, y desde la Dirección General de Turismo y en relación con el asunto de referencia se debe señalar que para el año 1998 se ha programado una intensa labor promocional que pretende potenciar la presencia de la Comunidad en una gran diversidad de mercados, multiplicando las acciones y buscando su máxima rentabilidad. En este sentido cabe señalar varios puntos:

1º Se refuerza la asistencia a eventos (ferias, salones profesionales, etc) En mercados plenamente consolidados, como pueden ser los europeos (Francia, Alemania, Italia, etc). Se trata de no perder cuotas de mercado en aquellos terrenos que vienen funcionando bastante bien.

2º Se intensificará la presencia en mercados lejanos, aún no consolidados, como son algunos del continente americano. Se intentará avanzar posiciones en mercados potencialmente tan importantes como el brasileño.

3º Se prevé la asistencia a las Jornadas Profesionales planificadas por Turespaña, pues constituye una forma económica y rentable de estar presentes en sitios no siempre fácilmente accesibles.

4º Se intentará también reforzar la presencia en mercados emergentes acudiendo a eventos en los que no se había estado con anterioridad, en lugares como la India o el Sudeste Asiático. No podemos perder de vista la necesidad de diversificar el origen de nuestros visitantes y de ganar terreno frente a nuestros competidores más directos (nacionales e internacionales).

5º Se ha planificado la asistencia a determinados congresos internacionales (Ejm: Cotal, Naita, Abta), que son interesantes foros de los que nuestra región no puede descolgarse para estar al día de cómo se mueven los

mercados y operadores turísticos.

6º Se intentará incrementar la presencia en eventos internacionales que permitan fortalecer nuestra región como destino para incentivos, congresos y convenciones.

Cómo es fácilmente comprensible, en todos aquellos certámenes en que la Comunidad esté presente, y sean de participación colectiva, se compartirá nuestro espacio con aquellos empresarios madrileños que deseen acudir.

En estas actividades promocionales se participa a través de la Dirección General de Turismo y de la empresa pública Turmadrid, empleando al efecto principalmente las partidas consignadas en el programa 505 y en los presupuestos de Turmadrid.

PE-1655/97 R.7866

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre convenios suscritos por la Comunidad de Madrid con la Escuela de Ingenieros Agrónomos durante 1996 y 1997, especificando fecha de cada uno de ellos, objetivos, aportación económica y ventajas para los agricultores y ganaderos que se desprenden de su ejecución.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta Escrita formulada por Su Señoría, le comunicamos la existencia de los siguientes Acuerdos:

1) Acuerdo singularizado de colaboración entre la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, para la gestión de explotaciones agrarias mediante Sistemas de Soporte a la Decisión.

Tiene como finalidad el desarrollo de un sistema de soporte a la Decisión para la Planificación de Operaciones de Cultivo con las siguientes características:

- Que proponga a los agricultores líneas de

actuación para la gestión de sus explotaciones basados en diagnósticos personalizados que les permita mejorar la cuenta de resultados teniendo en cuenta las condiciones físicas, de producción y mercado de la explotación.

- Que acepte como información de partida datos agrarios experimentales disponibles en la Comunidad de Madrid de manera que una mejora en los datos existentes produzca un aumento en la exactitud de los consejos proporcionados al agricultor.

- Que sea un producto informático final y acabado, con calidad suficiente para ser empleado como un servicio de valor añadido más en el marco de las labores de asesoramiento proporcionadas por la Comunidad de Madrid o en cualquier otro organismo análogo.

Para garantizar su aceptación en el entorno real del usuario (técnicos y agricultores), deben de instrumentarse los medios para evaluar sus reacciones ante las características del programa y emplearlas en el diseño del mismo.

- Que se pueda trasladar a otros cultivos sin necesidad de repetir íntegramente el esfuerzo de desarrollo. Para ello, el sistema debe ser capaz de formar un modelo de gestión de la región y el cultivo de aplicación a partir de los datos experimentales generados por los organismos de extensión, actuando como un vehículo de difusión de experiencias entre entidades y los agricultores.

Terminada la fase correspondiente a 1996, relativa a la maquinaria, se ha iniciado como segunda fase, a lo largo de 1997, el subsistema relativo a la fertilización y el riego de la vid en las diferentes zonas de la Comunidad.

Fechas de firma	16.8.96	(2.588.000 pts)
	30.6.97	(2.500.000 pts)

2) Acuerdo singularizado de colaboración entre la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, para el desarrollo de un sistema para asesoramiento de inversiones agrarias.

Terminada a lo largo de 1996 la primera fase, relativa a la forestación de tierras agrarias, se procedió en 1997 a la correspondiente a la ganadería. Para ello, como en el caso anterior, se estructura de acuerdo con los puntos siguientes:

- Toma de datos en las explotaciones representativas de la Comunidad de Madrid.

- Actualización de las bases de datos e incorporación al modelo.

- Ajuste de los indicadores utilizados y validación y modificación del modelo.

Asimismo, se continuó con la validación e implantación de las bases de datos relativas a la fase anterior.

Fechas de firma	16.8.96	(2.412.000 pts)
	30.6.97	(2.400.000 pts)

3) Acuerdo singularizado de colaboración entre la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, para la implantación de un servicio experimental de información agraria.

- Definir la estrategia del sistema, la información y los servicios incluidos en el mismo junto a sus frecuencias de actualización.

- Conseguir la colaboración de un amplio grupo de técnicos de alto nivel en diferentes campos de la agronomía, que estén dispuestos a colaborar en el proyecto aportando información para ser incluida en el sistema a ser consultados por los usuarios mediante correo electrónico.

- Contactar con asociaciones de productores, y otras organizaciones agrarias de carácter social ofreciéndoles participar en el nuevo servicio.

- Estudiar la posibilidad de integrar en este nuevo servicio los resultados de otros proyectos de investigación desarrollados por la Comunidad de Madrid.

- Patrocinar la integración de este servicio experimental dentro de redes y asociaciones europeas dedicadas a la distribución de información agraria

mediante Internet.

- En general, proporcionar elementos de juicio que permitan a los responsables de la Comunidad de Madrid evaluar las posibilidades de este nuevo servicio a medio y largo plazo.

Fecha de firma	30.6.97	(6.500.000 pts)
----------------	---------	-----------------

4) Acuerdo singularizado de colaboración entre la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, para instalar una finca de demostración de técnicas vitivinícolas.

El objetivo del proyecto es instalar una finca de demostración de técnicas vitivinícolas con los siguientes propósitos básicos:

- Servir de punto de referencia técnica sobre nuevas técnicas de cultivo para los agricultores y los técnicos de extensión agraria de la Comunidad de Madrid.

- Servir como soporte para demostraciones de maquinaria, exhibiciones de productos, etc.

- Servir de soporte para la captura de datos y análisis de rentabilidad sobre distintas técnicas de cultivo en coordinación con otros proyectos de la Comunidad de Madrid (AgriSupport).

Fecha de firma	30.6.97	(2.030.000 pts)
----------------	---------	-----------------

5) Acuerdo singularizado de colaboración entre la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, para la realización de mejoras en los procedimientos de lucha contra diferentes enfermedades en los viveros de producción de planta ornamental.

- Toma de datos en las explotaciones representativas de la Comunidad de Madrid.

- Planificación de los diferentes medios de lucha que se pueden utilizar para combatir la baja de rendimientos observada.

- Ensayos de laboratorio y campo en pequeñas superficies para la realización del punto anterior.

- Recomendación de los métodos de eficacia comprobada a todos y cada uno de los viveristas que lo soliciten o a quien la Comunidad de Madrid tenga por conveniente hacer llegar estos resultados.

Fecha de firma 14.4.97 (Sin cargo)

6) Acuerdo singularizado de colaboración entre la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, para establecer posibles procedimientos de lucha contra enfermedades de la madera de la vid que originan bajas en la producción de cosecha.

- Toma de muestras y evaluación de posibles parásitos presentes en las diferentes parcelas de la Comunidad de Madrid.

- Comparación de estos parásitos y su desarrollo con los conocimientos que sobre el tema existen en otros países europeos.

- Planificación de medidas de defensa incluyendo algunas técnicas de cultivo y posibles aplicaciones de productos fitosanitarios.

- Comprobación de resultados de estos procedimientos de trabajo realizados tanto en estudios de laboratorio como de campo.

Fecha de firma 14.4.97 (Sin cargo)

7) Acuerdo singularizado de colaboración entre la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, para evaluar el comportamiento en tracción de tractores agrícolas en función de las características suelo/clima.

Dada la necesidad de disponer de una evaluación del comportamiento de los tractores agrícolas en función de las características suelo/clima en la Comunidad de Madrid, se procederá al ensayo de los mismos con el fin de evaluar su comportamiento en tracción (relación deslizamiento/fuerza de tracción mediante la realización de las fases siguientes:

Fase 1 Ensayos para establecer distintos estados resistentes en el suelo Un tractor sin instrumentar,

ayudado de diferentes aperos agrícolas, preparará las parcelas con distintas capacidades portantes.

Fase 2 Realización de ensayos de comportamiento de un tractor agrícola en suelos de diferente capacidad portante, midiendo los parámetros representativos del comportamiento del tractor en tracción. Para ello, un tractor equipado con la instrumentación electrónica necesaria arrastrará otro tractor que realiza una resistencia variable.

Fecha de firma 14.4.97 (Sin cargo)

PE-1671/97 R.8050

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre posibles repercusiones para los agricultores de la Comunidad de Madrid del Reglamento 2139/97 de la Comisión Europea de fecha 20/10/97, en virtud del cual se fijan los rendimientos de aceitunas y aceite de la campaña 96/1997.

RESPUESTA

La actual Organización Común de Mercados (O.C.M) del Aceite de Oliva está fundamentada en dos elementos principales: los precios institucionales y las diversas ayudas.

Dentro de las ayudas que se conceden al sector están las denominadas "ayudas a la producción" cuyo objetivo es ayudar a los productores a alcanzar un nivel de renta justo, existiendo dos vertientes:

- Ayuda a los pequeños productores que son aquellos a los que se les abona (no siempre producen) menos de 500 Kgs. de aceite de media en las dos campañas anteriores. A estos la ayuda se les concede sobre la base del número de olivos recolectados y de la producción media y del rendimiento medio de los 4 últimos años de los olivos que cultivan.

- Ayuda a los grandes productores, aquellos a los que se les ha abonado más o igual a 500 Kgs. de aceite de media en las dos campañas. Se les concede la ayuda sobre

la base de la cantidad real de aceite producido y entregado en una almazara autorizada.

En la campaña 1996/97 los beneficiarios como pequeños productores fueron 4.653 y los grandes productores 927.

El Reglamento (CE) nº 2139/97 de la Comisión de 30 de Octubre de 1.997 fija los rendimientos de aceituna y aceite para la campaña 1.996/97, estableciendo para la Comunidad de Madrid 7,54 Kg. de aceituna por cada 100 Kg. de aceitunas.

La repercusión para los oleicultores de esta Comunidad de dicho reglamento es por partida doble:

a) Por un lado afecta a la clasificación como "pequeños" o "grandes productores" en el caso de no recolectar la aceituna o solicitar ayudas en esa campaña 1.996/97.

b) Por otro lado, a los pagos a los pequeños productores al formar parte de la media de las 4 campañas que deben considerarse.

PE-1683/97 R.8179

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado durante 1.997 para potenciar la Orquesta Sinfónica de Estudiantes de la Comunidad de Madrid y dotación presupuestaria invertida.

RESPUESTA

Un destacado objetivo de la Consejería de Educación y Cultura es el desarrollo de la formación musical especializada para los estudiantes que han optado por dedicarse profesionalmente a esta modalidad artística. Entre otras actuaciones, destaca la que se lleva a cabo a través de la Orquesta Sinfónica de Estudiantes de la Comunidad de Madrid.

Durante 1997, la Orquesta, además de proseguir con notable éxito de público y crítica su actividad de conciertos, así como su dedicación a su actividad

fundamental de formación de sus miembros, dentro de un gran conjunto sinfónico, ha desarrollado las siguientes actividades nuevas:

- Apertura, el 10 de marzo, del Salón del Estudiante Aula 97, con un concierto dirigido por José Luis Temes.

- Participación en la XVI edición del Festival Internacional de Jóvenes Orquestas de Murcia, celebrado del 12 al 19 de abril.

- Participación, en el mes de septiembre, en el XIV Festival Internacional de Órgano de León y concierto de clausura del VII Curso Internacional de Composición de Villafranca del Bierzo, interpretando la Novena Sinfonía de Bethoven, bajo la dirección de Pedro Halffter.

Junto a estas actividades específicas de la Orquesta, es de señalar que durante el año 1997, se ha abordado un nuevo proyecto que completa el recurso formativo y que es la constitución de un Coro. Dicho Coro es, al igual que la Orquesta, un recurso de formación a través del cual profesores y estudiantes de música de los centros docentes madrileños, han iniciado una doble actividad:

- Por una parte, reciben enseñanza para la integración en una gran Coral que funcionará mediante unos períodos de formación y otros de actividad artística, en un plan de estudios similar al de la Orquesta y que está integrado por clases con profesorado, intercambio con otras agrupaciones corales y orquestales, encuentros y conciertos.

- Por otra parte, aquellos miembros que lo deseen, reciben información específica en dirección coral. Esta formación está integrada por clases teórico-prácticas y un practicum a desarrollar en el último año de los tres que componen el total de los estudios. Durante el período de formación teórico-práctica reciben enseñanzas de técnica de dirección coral, técnica vocal, metodología del canto coral, formación auditiva y piano complementario.

El presupuesto destinado para llevar a cabo las actividades reseñadas durante 1997, fue el siguiente:

PERSONAL/COLABORACIONES:

- Dirección y Coordinación 6.400.572

- Personal de apoyo	1.067.585
- Profesores de encuentro	5.297.500
- Cantantes	988.299
- Notas al programa	52.200
ALQUILER DE SALAS (5 Conciertos) ...	1.849.968
TRANSPORTE:	
- Abonos mensuales.	3.614.961
- Transporte Instrumentos, incluido Seguro.	3.672.276
- Traslado estudiantes.	1.733.042
VESTUARIO	1.800.000
VARIOS	2.337.391
AYUDAS ECONOMICAS PARA AMPLIACION ESTUDIOS	4.000.000
TOTAL:	32.813.794

PE-1684/97 R.8180

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones y dotación presupuestaria con la que se han efectuado, durante 1.997, en lo concerniente a apoyar la microfilmación e informatización de los archivos de la Región, especificando cada una de estas actuaciones.

RESPUESTA

Las subvenciones para sufragar los gastos que se deriven para los Ayuntamientos del depósito en el Archivo regional de la Comunidad de Madrid de archivos históricos municipales, van dirigidas a municipios de menos de 10.000 habitantes. Puesto que estos ayuntamientos carecen de medios para disponer del personal especializado que los archivos históricos requieren para su custodia, control, tratamiento y puesta en servicio, y, por lo tanto, la imposibilidad de cumplir, por su parte, con las obligaciones que la Ley 4/93, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio documental de la Comunidad de Madrid impone a los poseedores de bienes de Patrimonio Documental, la Comunidad de Madrid ofrece como medida subsanadora la

formalización de Convenios de depósito de tales archivos históricos.

Estos convenios suponen que los archivos históricos municipales se depositan en el archivo regional, donde se custodian y, mediante subvención económica y ayuda técnica de la Comunidad de Madrid, se realiza el inventario, se procede a su microfilmación (se realiza una película original y dos copias, una de las cuales se conserva en el Ayuntamiento para su eventual consulta) y se dota al municipio de los medios materiales para la consulta de los microfilms, garantizándose así la conservación del Patrimonio Documental y su puesta en servicio para la investigación tanto en los respectivos municipios, como en el Archivo regional.

El importe de la 2ª Anualidad para la 1ª Fase de microfilmación en 1997, según la Orden 2958/96, de 13 de noviembre, del Consejero de Educación y Cultura ha sido el siguiente:

Carabaña.	5.532.936
Paracuellos del Jarama.	2.225.036
San Martín de Valdeiglesias.	3.663.232
Torrelaguna.	3.869.061
TOTAL.	15.390.265

En lo que respecta a la informatización, salvo las inversiones efectuadas en Archivos propios, no se ha realizado ninguna subvención en este campo de actuación por la Consejería de Educación y Cultura.

PE-1711/97 R.6117

Del Diputado Sr. Candil Martín, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre criterio seguido por la Consejería de Economía y Empleo para la aprobación de ayudas para la realización de 35 cursos solicitados por la Asociación Pro Cultura del Olivo Mediterráneo, en el marco de la orden 525/96, 26 de enero de la misma Consejería.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta formulada por Su Señoría, le comunicamos que para la aprobación de dichos cursos se tuvieron en cuenta los requisitos y criterios establecidos en la Orden de Convocatoria nº 525/96 de 26 de enero por la que se regulan las ayudas a la formación en los municipios comprendidos en el objetivo 2.

PE-1730/97 R.6876

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas, planes y proyectos que tiene previsto desarrollar para potenciar el asociacionismo cultural en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura, está fomentando y potenciando el asociacionismo cultural en la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Juventud, y del Centro de Estudios y Actividades Culturales.

La Dirección General de Juventud, está desarrollando un programa denominado Asociacionismo Juvenil y Juventud con Europa, que proporciona información, formación y apoyo económico a las asociaciones juveniles enmarcadas en cualquier tipología, excepto aquellas exclusivas de los Clubes Deportivos o las que desarrollen programas que contengan actividades docentes o propias de la educación formal. Dicho programa se desarrolla mediante el asesoramiento, la organización de ciclos Normativos, la elaboración de una Orden anual de subvenciones para el apoyo a la planificación, la gestión asociativa, la dinamización social, etc.

Asimismo, se está dando difusión, apoyo técnico y económico, en el desarrollo de las acciones contempladas en el marco del programa, la Juventud con Europa, que entre sus objetivos persigue que los jóvenes tomen conciencia de la importancia de la democracia en la organización de la sociedad, así como estimularles a participar en sus instituciones, asociaciones y organizaciones con fines no lucrativos.

Por otro lado, la Consejería de Educación y Cultura, a través del Centro de Estudios y Actividades Culturales, fomenta el asociacionismo cultural, con distintas líneas de subvenciones, para lo que hay que destacar como característica general de los sujetos beneficiarios, es que se habla de entidades, para así incluir todas las formas jurídicas posibles, asociaciones y fundaciones culturales, de las que en la región de Madrid hay muchas y de gran importancia.

En primer lugar, la línea de subvención de mayor tradición en este sector, que es la de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales, de teatro, danza, cine, así como las artes plásticas y las publicaciones relacionadas con las anteriores.

Con estas ayudas, se trata de favorecer y potenciar a las asociaciones y demás entidades de la Comunidad de Madrid. Como principales características de la convocatoria que anualmente regula estas ayudas hay que destacar:

- Se pueden acoger todas las entidades que tengan carácter estrictamente cultural.

- Se establece el requisito de tener dos años de antigüedad como mínimo, acreditando dicho extremo mediante certificado del registro correspondiente. Este requisito se establece para garantizar la viabilidad de las entidades culturales que solicitan estas ayudas.

- Para la determinación de las cuantías a conceder se tienen en cuenta determinados criterios de valoración, que brevemente expuestos, son los siguientes:

1) Carácter y ámbito de influencia sociocultural de la entidad.

2) Relevancia del proyecto presentado en relación a los fines de fomento de las artes escénicas que persigue la presente Orden.

3) Localización de las actividades propuestas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, estimándose específicamente la desconcentración de aquellas.

4) Proporción de la subvención solicitada respecto al coste total previsto para las actividades, estimándose la aportación de la propia entidad, o la participación de otras fuentes de financiación que hagan viable el proyecto.

5) Realización de actividades conjuntas con la Comunidad de Madrid.

- Se establece una clara separación entre los gastos que pueden ser objeto de subvención, y aquellos otros que por no estar relacionados con las actividades culturales propias de la entidad, deben quedar al margen, evitando que la subvención se convierta en una forma de financiación de los gastos corrientes de estas entidades.

Basándonos en los datos existentes de los años 1995, 1996, y 1997, se observa que el número de actividades culturales beneficiarias ha ido en aumento, de lo que se puede deducir que la potenciación del asociacionismo cultural por parte de la Comunidad de Madrid es una realidad:

- Año 1995: Entidades Beneficiarias . . .	123
- Año 1996: Entidades Beneficiarias	136
- Año 1997: Entidades Beneficiarias	213

En segundo lugar, hay que hacer mención a dos nuevas líneas de subvenciones iniciadas en 1996, con las que se trata de potenciar las actividades cinematográficas y audiovisuales, y de formación escénica en teatro y danza desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro.

En relación con las actividades cinematográficas, se trata de apoyar a las entidades sin ánimo de lucro, que se dedican a la realización de festivales cinematográficos, entendiéndose por festival de ese carácter, aquella muestra, certamen o cualquier manifestación que tenga por objeto la promoción y difusión de la producción cinematográfica y audiovisual, mediante la exhibición de películas y audiovisuales y sus distintas manifestaciones.

Sobre las actividades formativas de teatro y danza, realizadas por entidades sin ánimo de lucro, la filosofía de estas ayudas, es la formación como necesidad básica en cualquier sector relacionado con la creación del intelecto humano, y en especial con el mundo de las artes escénicas, donde la técnica debe estar estrechamente unida con la sensibilidad.

En este sentido se trata de conseguir un acuerdo, a nivel de preparación y reciclaje de los profesionales de dichas artes, garantizando de esta forma la más alta calidad artística en la realización de las mismas, que en última instancia redunde en una mejora del conocimiento y difusión de esas artes.

Los datos de 1996 y 1997, relativos a estas subvenciones, muestran claramente el aumento gradual de los beneficiarios, lo que permite deducir la potenciación del asociacionismo cultural, cuya actividad es formativa o audiovisual respectivamente.

Ayudas a entidades sin ánimo de lucro con destino a la realización de muestras y festivales cinematográficos.

- Año 1996: Beneficiarios	3
- Año 1997: Beneficiarios	9

Ayudas a entidades sin ánimo de lucro con destino a la realización de programas de formación relativos al teatro y la danza.

- Año 1996: Beneficiarios	5
- Año 1997: Beneficiarios	12

PE-5/98 R.5632/97

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de llevar a cabo alguna actuación de rehabilitación respecto al ábside de los Milagros que se encuentra ubicado en la Plaza Mayor de la villa de Talamanca del Jarama.

RESPUESTA

El elemento mudéjar conocido como ábside de los Milagros, ubicado en la Plaza Mayor de la villa de Talamanca del Jarama, fue restaurado en su totalidad en la década de los 80.

Posteriormente, la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte realizó el acondicionamiento

integral de la plaza dónde se ubica este elemento. Por lo tanto, no se considera necesario realizar ninguna actuación en el ábside mudéjar de los Milagros, salvo las habituales de limpieza y mantenimiento.

PE-7/98 R.5639/97

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar para rehabilitar y proteger adecuadamente la Iglesia del siglo XVII ubicada en el municipio de Montejo de la Sierra.

RESPUESTA

En la primavera del año 1997, finalizó la restauración de tres de los retablos existentes en la Iglesia parroquial de Montejo. En el transcurso de la restauración de uno de estos retablos, aparecieron los restos de una pintura mural correspondiente a un fresco que representaba un retablo fingido, que ha sido recuperado. También apareció en una hornacina una tabla con pinturas perteneciente a un díptico, que ha sido, así mismo, restaurada.

Está prevista la restauración del Retablo Mayor en la próxima programación.

PE-8/98 R.5640/97

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones que ha desarrollado o tiene previsto desarrollar para proceder a la rehabilitación del "Palacio del Canal de Isabel II ubicado en el municipio de Torrelaguna.

RESPUESTA

El denominado, en la Pregunta Palacio del Canal Isabel II, cuyo nombre es Palacio Arteaga, es propiedad

del Canal de Isabel II. No obstante a lo anterior, la Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, en años anteriores efectuó un conjunto de actuaciones para proceder a la conservación del mencionado edificio tales como apeos e impermeabilizaciones sectoriales. En la actualidad, ha sido cedido temporalmente al Ayuntamiento de Madrid por el Canal de Isabel II.

PE-9/98 R.5641/97

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, especificando cada una de las mismas, que tiene previsto desarrollar a lo largo de la Legislatura respecto a los puentes singulares existentes.

RESPUESTA

Las actuaciones sobre los puentes singulares ubicados en la Comunidad de Madrid, son las siguientes:

1.- Inventario y Documentación de los Puentes Históricos.

En la actualidad se está procediendo a completar el Inventario de Puentes Históricos de la Comunidad de Madrid, Inventario que en 1989 fue realizado por la Dirección General de Transportes de la Consejería de Política Territorial.

También se está llevando a cabo el levantamiento de planos de alguno de ellos, bien sea con vistas a su protección, bien en relación con una posible intervención restauradora o, simplemente de consolidación. A este respecto, cabe señalar que se ha procedido al levantamiento de los siguientes puentes:

- Aranjuez: Puente Largo y Puente de la Reina.
- Galapagar: Puente de Juan de Herrera.
- San Martín de Valdeiglesias: Puente sumergido en el embalse de San Juan (Puente de la Virgen de la Nueva).

- Talamanca del Jarama: Puente denominado romano.

- Valdequemada: Puente sobre el río Cofio.

2.- Protección singularizada.

En función de los Inventarios citados con anterioridad, se está procediendo al estudio para la declaración de los elementos mas singulares como Bienes de Interés Cultural, de acuerdo con los criterios establecidos en la vigente Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español. Hasta el momento están declarados o tienen expediente incoado para su declaración como B.I.C. los siguientes elementos:

Madrid:

- Puente de San Fernando, formando conjunto con la Puerta de Hierro. Incoado por Orden de 4 de junio de 1977 (BOE 8/7/77). Depende de Patrimonio Nacional.

- Puente de Segovia. Declarado BIC en la categoría de Monumento, por Decreto 84/96, de 6 de junio (BOCM 28/6/96).

- Puente de Toledo. Declarado BIC en la categoría de Monumento por Decreto 14/9/56 (BOE 13/10/56).

Cercedilla:

- Calzada Romana y sus puentes. Incoado por Resolución de 8 de julio de 1981 (BOE 20/7/81).

- Puente Romano. Incoado por Resolución de 27 de mayo de de 1981 (BOE 21/7/81).

Galapagar:

- Puente de Juan de Herrera. Incoado por Resolución de 14 de marzo de 1985 (BOCM 25/3/85).

Talamanca del Jarama:

- Puente sobre el arroyo del Caz (también denominado como romano). Declarado por Decreto 64/97, de 22 de mayo (BOE 10/6/97).

3.- Obras de consolidación y restauración. Actuaciones previstas.

Hasta el momento actual, y en la presente legislatura, se han llevado a cabo obras de restauración en los siguientes puentes:

- Puente sobre el arroyo del Caz (Talamanca del Jarama). Obras de emergencia de fábricas y pretilas, por un importe total de 5.710.000. Año 1996.

- Calzada romana de Cercedilla y puentes anejos. Trabajos arqueológicos y de consolidación, por un importe total de 1.700.000 pesetas. Año 1997.

Están previstas las obras siguientes:

- Puente Largo de Aranjuez. Obras de consolidación, por un importe total de 5.000.000 pesetas.

- Puente de piedra sobre el río Tajuña en Tielmes, por un importe total de 5.000.000 pesetas.

Además, por la Dirección General de Carreteras se viene interviniendo en determinados Puentes históricos cuando son afectados por las obras de mejora de la carretera a la que da servicio, contando, en este caso, con la supervisión de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Por último, cabe señalar que se ha propuesto al Instituto Madrileño de Formación, la creación de Escuelas-Taller relacionadas con la recuperación y reparación de puentes singulares de la Comunidad, cuyo estado de conservación podría subsanarse a través de trabajos de cantería, tal sería el caso de los Puentes de Buitrago de Lozoya, Galapagar, Lozoya, San Lorenzo de El Escorial o Valdemaqueda. Estas propuestas están pendientes de estudio por el organismo citado.

PE-11/98 R.5657/97

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones que ha desarrollado o tiene previsto desarrollar durante 1997 el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario de la Comunidad de Madrid en materia de viveros, especificando la dotación presupuestaria de dichas iniciativas y actuaciones.

RESPUESTA

En relación con la Pregunta Escrita de referencia, se informa lo siguiente:

Mejoras realizadas y por realizar en los Viveros del ITDA durante 1997:

- Vivero de Valdelatas

Se ha llevado a cabo la instalación de riego automatizado en eras para la producción de plantel, en umbráculo, invernaderos, etc. La instalación cubre un total de 7.000 m²., empleando diferentes sistemas de riego, desde el riego por goteo, hasta el de aspersión, pasando por el de microdifusión y microaspersión. El control de los diferentes sectores de riegos, se realiza mediante 16 electroválvulas. El importe de la inversión ha sido de 1.700.000 pts.

- Vivero "Las Vegas" de Navalcarnero

Para facilitar el riego y disminuir el consumo de agua, se ha continuado ampliando la instalación de riego por goteo en el vivero de frondosa en 1,75 has. Este sistema de riego nos permite el abonado de la planta por fertirrigación y otros tratamientos fitosanitarios. La inversión realizada ha sido de 2.400.000 pts.

Para aumentar la seguridad del vivero, se ha mejorado el cerramiento del mismo con una cerca metálica por un importe de 600.000 pts.

- Vivero de El Escorial

El procurar disminuir las necesidades de agua para el riego en el Vivero es prioritario, debido a la escasez de agua que existe. Por ello se ha ampliado el riego automatizado por goteo en 22.000 m². La inversión realizada ha sido de 1.500.000 pts. Asimismo se ha ampliado el riego por aspersión en las eras de producción de plantel de planta y arbustos.

La creación de los huertos de ocio en terrenos propiedad del Ayuntamiento y colindantes con el vivero, nos obliga a dejar un camino de acceso. Para impedir la entrada de personas ajenas al mismo, se ha construido un cerramiento con malla metálica por un importe de 500.000 pts.

- Vivero de Aldea del Fresno

La infraestructura de riego del Vivero se encontraba muy deteriorada, con pérdidas considerables de agua en su recorrido. El manejo del riego era difícil y costoso, con pérdidas importantes de tiempo de los trabajadores. Para subsanar los problemas existentes se ha realizado la renovación completa de la red de riego a pie, construyendo otra que trabaje en carga. La superficie a regar es de 4 has. y su importe ha sido de 4.300.000 pts.

Para la producción de plantel procedente de semilla o de estaquilla, disminuyendo el problema de malas hierbas se ha construido eras de hormigón con umbráculo, por un importe de 1.400.000 pts.

- Vivero de la Escuela de Capacitación de Villaviciosa de Odón

Para facilitar el manejo del vivero y en concreto del riego, se ha automatizado la red de aspersión existente, en eras de multiplicación, umbráculos e invernaderos.

Así mismo se ha instalado en el invernadero de 200 m². de superficie un riego aéreo mediante microaspersión pulsada. Todo ello ha supuesto una inversión de 1.800.000 pts.

Se han acondicionado las cubiertas de los invernaderos que se encontraban en mal estado, por un importe de 2.000.000 pts.

Todo lo expuesto ha supuesto un esfuerzo de modernización de los Viveros dependientes del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, que ha dado como resultado el que se haya producido una mejora en el manejo y en la calidad de las plantas y sobre todo en las condiciones de trabajo del personal.

PE-12/98 R.5659/97

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas, iniciativas y proyectos que ha realizado o tiene previsto realizar a fin de que se cumplan los compromisos financieros

adquiridos en las Medidas de Acompañamiento de la PAC.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta formulada por Su Señoría, le comunicamos que la instrumentación del Programa de actuación para la aplicación en nuestra Comunidad de las medidas estructurales de acompañamiento de la PAC se realiza en base a:

1) Aplicación de la normativa propia, en aplicación de los Reales Decretos 1695/1995, 51/1995 y 152/1996.

2) Convenio de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). A través del Convenio se establece la financiación de estas medidas: 50% FEOGA, 25% MAPA y 25% Comunidad de Madrid.

Dentro del Presupuesto, estas líneas de ayuda aparecen consignadas en el Subconcepto 7736 "Actuaciones Agrícolas" del Programa 508 "Estructuras y Extensión Agraria". Las líneas son las siguientes:

1) Forestación de tierras agrarias. Se encuentra regulada por la Orden 3040/1997, de 6 de octubre, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se modifica la Orden 1432/1993, de aplicación en la Comunidad de Madrid de un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias, para adaptarla al Real Decreto 152/1996, de 2 de febrero.

Las ayudas se refieren a gastos de forestación, primas de mantenimiento y primas de compensación de rentas. Para 1998 se prevé un gasto de 366 millones de pesetas.

2) Cese anticipado de la actividad agraria. Se está elaborando una nueva regulación para esta línea de ayudas. El gasto presupuestado para 1998 es de 12 millones de pesetas.

3) Medidas Agroambientales. Se encuentran reguladas por la Orden 1009/1997, de 11 de abril, de la Consejería de Economía y Empleo, de aplicación en la Comunidad de Madrid de los Reales Decretos 51/1995,

de 20 de enero, y 207/1996, de 9 de febrero, por los que se establece un régimen de medidas de carácter horizontal para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección y la conservación del espacio natural.

En esta Orden se establecen cuatro líneas de subvención, que cuentan con una dotación para 1998 de 214,5 millones de pesetas:

a) Fomento de la agricultura extensiva.

b) Fomento de la formación agroambiental.

c) Fomento de razas ganaderas en peligro de extinción.

d) Fomento de la agricultura ecológica o biológica.

En 1998 se ha introducido una nueva línea, regulada por la Orden 5284/1997, de 16 de diciembre, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se regula la concesión de ayudas específicas para el mantenimiento del medio natural y la agricultura tradicional, mediante el fomento de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección y conservación del espacio natural en la Comunidad de Madrid. Para 1998 hay un crédito de 130 millones de pesetas.

PE-14/98 R.5666/97

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar respecto a los yacimientos arqueológicos ubicados en los términos municipales de Torrelaguna, Patones y El Vellón.

RESPUESTA

Las actuaciones previstas desarrollar en los yacimientos arqueológicos de referencia son:

1.- Convenio de colaboración suscrito con el Instituto Nacional de Ciencias Sociales (CSIC) para

estudiar en profundidad las condiciones internas y propuestas de visitabilidad de la Cueva del Reguerillo en Patones.

2.- En Torrelaguna, se sigue incidiendo en la arqueología dentro del casco urbano. Estas actuaciones se han visto potenciadas por la contratación, por parte del Ayuntamiento, de un arqueólogo municipal.

3.- Está previsto declarar BIC, con categoría de Zona Arqueológica, las áreas arqueológicas ubicadas en Torrelaguna.

PE-15/98 R.5673/97

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas, líneas de ayudas y apoyo institucional que tiene previsto desarrollar durante 1997 para apoyar a las revistas culturales que se editan en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Las Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid ponen a disposición de sus usuarios, a través de los servicios de hemerotecas, una importante colección de revistas y publicaciones periódicas de carácter general, así como de temáticas específicas, como el caso de las revistas culturales, que cuentan con una amplia representación en las bibliotecas de la Red.

La Consejería de Educación y Cultura entiende que la presencia de estas publicaciones en las Bibliotecas Públicas de la Comunidad constituye una de las mejores formas de promoción, apoyo y difusión de las mismas.

PE-16/98 R.5675/97

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto presentar ante la Asamblea el Plan Plurianual de Escuelas de Música, que será realizado en colaboración con los Ayuntamientos.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura se encuentra desarrollando el contenido de la LOGSE en lo que respecta a las enseñanzas artístico-musicales, a tenor de lo presentado ante la Asamblea en noviembre de 1995; circunstancia por la cual no tiene previsto la presentación formal de un Plan Plurianual específico sobre Escuelas de Música, puesto que las actuaciones que se vienen desarrollando desde julio de 1995, y habrán de continuarse a lo largo de la actual Legislatura, de hecho conforman un verdadero Plan acorde con lo expuesto en la Comparecencia que tuvo lugar en noviembre de 1995.

Las Escuelas de Música, como el resto de los centros docentes que se encuentran ubicados en la Comunidad, estarán incluidas en el mapa de Centros Docentes, y dentro del mismo, en el Apartado específico de Centros de Enseñanzas de Régimen Especial, de Enseñanzas Artísticas. Este apartado del Mapa contemplará, tanto las Escuelas de Música como los Conservatorios y será objeto de debate y consulta con los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

PE-17/98 R.5679/97

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones sobre las exposiciones de la Red Itiner que van a tener lugar durante 1998 en diversos municipios de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Programación de la Red ITINER para el año 1998:

1.- Exposiciones iniciadas en 1997, que continúan durante 1998:

a) Artes Plásticas:

- Autostop.

- El legado de Juana Mordó.

b) Temáticas:

- El entorno festivo en la Comunidad de Madrid.
- Las Bibliotecas de la Prehistoria: El Libro Universal del Arte Rupestre.
- Historia y magia de los Títeres.
- Bisabuelos de una Orquesta.

2.- Intercambios:

a) Artes plásticas:

- Pintores abstractos de Ibiza (Gobierno de Baleares y Museo de Artes Plásticas de Ibiza).

b) Temáticas:

- Escuela de Traductores de Toledo (Diputación Provincial de Toledo).
- Los Hermanos Grimm, su vida y su obra (Museo de los H. Grimm en Kassel, Alemania).

3.- Nuevos proyectos para 1998:

a) Artes Plásticas:

- Villaseñor (Coproducción con el Museo Municipal de Villaseñor de Ciudad Real).
- Arte Moderno Cubano (Coproducción con el municipio de Getafe).
- Galería Seiquer (Coproducción con el municipio de Las Rozas).
- Retrospectiva de Luis Pérez Minguez (Coproducción con el municipio de Alcorcón).

b) temáticas:

- Así se escribe la historia.
- La Generación del 98.
- Aquella Publicidad de Nuestros Abuelos.
- La España de las tres Culturas (Coproducción con el municipio de Getafe).
- La Naturaleza de Madrid. Aguas abajo (Cesión de FIDA).

PE-19/98 R.5694/97

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al

Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, planes, iniciativas y proyectos desarrollados o que tiene previsto desarrollar durante 1997 para fomentar y ampliar la formación en las distintas vertientes de las artes escénicas.

RESPUESTA

Durante 1997, la Consejería de Educación y Cultura a través del CE y CA, ha continuado con la línea de subvenciones, a favor de entidades culturales sin ánimo de lucro relacionadas con las artes escénicas, destinadas a sufragar los gastos que se generen con motivo de la realización de cursos y talleres de formación en artes escénicas, teatro y danza, dirigidos a profesionales de dichas artes.

La Convocatoria, aprobada por la Orden de la Consejería de Educación y Cultura 131/97, de 30 de enero, estaba dotada con 25 millones de pesetas (25.000.000 ptas.).

PE-22/98 R.5706/97

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas, subvenciones, líneas de ayuda y actuaciones que tiene previsto adoptar para la dotación y renovación de los fondos de lectura en las bibliotecas públicas.

RESPUESTA

Uno de los objetivos básicos de la Consejería de Educación y Cultura es el fomento y extensión de los servicios bibliotecarios en el ámbito de la Comunidad, en lo que respecta a la dotación de fondos, infraestructuras y servicios ofertados a los usuarios en su Red de Bibliotecas.

En cuanto a la dotación de fondos bibliográficos, la Consejería de Educación y Cultura prevé todos los años en sus presupuestos, la dotación económica correspondiente para la adquisición de fondos

bibliográficos en todos sus soportes (libros, publicaciones periódicas, audiovisuales y materiales informáticos) con el fin de ampliar y renovar anualmente los fondos de todos los centros.

En 1997, la dotación presupuestaria has ascendido a 220 millones de pesetas (220.000.00 ptas.), que supondrá la actualización de la colección en todos sus soportes, incluyendo no solo novedades, sino asimismo, un porcentaje para la renovación de los fondos existentes.

PE-23/98 R.5707/97

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas que tiene previsto efectuar durante la presente Legislatura en las vegas de los ríos Jarama y Henares.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, tiene previsto efectuar, durante la presente legislatura, las siguientes actuaciones arqueológicas en las vegas de los ríos Jarama y Henares:

- Excavaciones arqueológicas en el Castillo de Aldovea en San Fernando de Henares.
- Excavaciones arqueológicas en la ciudad romana de Complutum en Alcalá de Henares.
- Excavaciones arqueológicas en la Catedral de Alcalá de Henares.
- Excavaciones arqueológicas y paleontológicas en el aeropuerto de Barajas, en el término municipal de Madrid.
- Excavación arqueológica en el Parque Temático. Ciudad del Ocio en San Martín de la Vega.
- Excavaciones arqueológicas en el metro Vicálvaro-Arganda.

A estas previsiones, hay que añadir cuantas sean demandadas y debidamente autorizadas vinculadas a obras de infraestructura, urbanismo y/o impacto ambiental.

PE-24/98 R.5713/97

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fecha y ubicación en que tiene previsto proceder a la creación del Centro de Investigación y Documentación Teatral de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Centro de Investigación y Documentación Teatral de la Comunidad de Madrid quedará ubicado, previsiblemente, en la sede del CE y AC, situada en la Plaza de España, 8, a lo largo del primer semestre de 1998.

PE-25/98 R.5721/97

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre desarrollo o previsión de desarrollo de alguna actuación respecto al Museo de Artes y Tradiciones Populares ubicado en el kilómetro 15 de la carretera de Colmenar Viejo.

RESPUESTA

El Museo de Artes y Tradiciones Populares, objeto de la Pregunta, se encuentra ubicado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Su gestión corresponde a la citada Universidad, en virtud del principio de autonomía universitaria, no obstante lo anterior, la Dirección General de Patrimonio Cultural mantiene un contacto permanente con los

responsables del Museo de referencia, por lo que tiene conocimiento del problema de espacio que sufre este Museo.

A corto plazo, la Consejería de Educación y Cultura no tiene previsto realizar ninguna actuación inmediata, en espera de la aprobación de la Ley de Museos y de la creación de la Red de Museos de la Comunidad de Madrid a la que se adherirá este Museo sin duda alguna.

PE-26/98 R.5745/97

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones previstas para apoyar a la Cooperativa Agraria de San Isidro, ubicada en el municipio de Valdilecha, a fin de que pueda resolver los graves problemas.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Alimentación, en el marco del Plan Plurianual de Promoción del Sector Agropecuario, se compromete al fomento de fórmulas asociativas. Dentro de este paquete de actuaciones y en relación con las cooperativas agrarias, destacan las siguientes líneas:

- Publicación en 1998 de una Orden que, modificando parcialmente la Orden de 25 de julio de 1990, regule las subvenciones a entidades asociativas a través de las siguientes líneas:

- a) Ayudas a la promoción y constitución.
- b) Ayudas a la consolidación.
- c) Ayudas a la formación.
- d) Ayudas a la integración.

- Se mantiene la Orden de ayudas a la comercialización, promocionando especialmente las labores de identificación y etiquetado de alimentos de Madrid, las denominaciones de origen y

la calidad de los productos madrileños.

En el caso concreto que nos ocupa y en relación con el segundo bloque de ayudas comentado, no se tiene constancia de que la Cooperativa de San Isidro de Valdilecha haya solicitado ayuda alguna, cuando la línea de consolidación prevé un apoyo público a la gestión y mayor eficacia empresarial de las cooperativas, siendo financiables:

1) La realización de auditorías, informes técnicos, jurídicos y económicos, estudios de mercado, estudios de viabilidad y revisión de contabilidades.

2) El establecimiento de planes contables adecuados a los fines de la entidad solicitante.

3) La contratación por la entidad de servicios de asesoramiento en temas jurídicos, fiscales y contables.

4) La realización de actividades representativas, tales como participación en ferias o congresos y la realización de actividades publicitarias.

PE-29/98 R.5753/97

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas, proyectos y dotación presupuestaria que tiene previsto destinar a la concentración parcelaria en el municipio de Chinchón durante la presente Legislatura.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta formulada por Su Señoría, le comunicamos lo siguiente.

1.- PROCESO Y EVOLUCION DE LA CONCENTRACION PARCELARIA EN CHINCHON.

La concentración parcelaria de la zona de Vega del término municipal de Chinchón, se inicia, a petición expresa de la mayoría de los propietarios afectados, por Decreto 106/1990, de 5 de diciembre, (B.O.C.M. de 23 de enero de 1991) por el que se declara de utilidad

pública y urgente ejecución la concentración parcelaria en Chinchón.

Se inician los trabajos con la contratación del vuelo y posterior levantamiento fotogramétrico en enero de 1991, siendo entregados los correspondientes planos de toda la Zona en octubre de 1991. El importe de los trabajos, ascendió a la cantidad de 5.863.600 ptas.

Comienza, asimismo, durante el año 1991 la contratación y los trabajos de investigación de la propiedad "Bases Provisionales", cuyo resultado es expuesto públicamente en octubre de 1992. El importe de la asistencia técnica correspondiente a la redacción de las Bases Provisionales, ascendió a 14.745.000 ptas. Queda constituida en 1991 la Comisión Local de Concentración Parcelaria de la zona.

Hay que hacer constar, que la duración de las distintas fases, depende más de la resolución de alegaciones que se presentan en los períodos de exposición pública, que de los trabajos técnicos propiamente dichos.

En 1992, se inician los trabajos de clasificación de las tierras, por la Junta de Clasificación constituida al efecto, y los trabajos técnicos de redacción de las "Bases Definitivas", cuya exposición pública se realiza en octubre de 1993. El importe de la asistencia técnica correspondiente, ascendió a la cantidad de 11.388.980 ptas.

Posteriormente, se inició la contratación, por un lado, de la redacción del Proyecto de Concentración Parcelaria, contratación que se produce en octubre de 1994, por un importe de 12.725.278 ptas, y cuya recepción formal se produjo en diciembre de 1995, y por otro, el proyecto de diseño de las balsas reguladoras para el futuro sistema de riego a la demanda a implantar en la Zona, cuyo contrato se formaliza en octubre de 1994, llevándose a cabo la recepción formal del mismo en diciembre de 1995. Dicho contrato ascendió a un importe de 8.590.000 ptas.

Los datos arrojados por el Proyecto de Concentración redactado, son, básicamente:

Comparación entre:	Antes	Después
- Número de propietarios	1.081	1.081+M.C.
- Número de propietarios de parcela única	383	957
- Número de parcelas	4.425	1.528+103 M.C.
- Número medio de parcelas por propietario	4,09	1,41
- Superficie media por parcela (Has)	0,3989	1,1636
- Superficie media por propietario (Has)	1,6330	1,6448
- Número de explotaciones		190
- Coeficiente de concentración		86,63%
- Índice de reducción		3,53

2.- RETRASOS EN LA EJECUCION

La magnitud del Proyecto de Embalses Reguladores de Riego, puso de manifiesto la necesidad

de replantearse la viabilidad socioeconómica de la inversión, en relación con los datos obtenidos en el Proyecto de Concentración.

Por este motivo se estimó oportuno demorar la encuesta pública, entre los propietarios de la Zona, del Proyecto de Concentración Parcelaria redactado, al objeto de proceder, al estudio pormenorizado, de posibles soluciones técnicas alternativas, entre otras, mediante la constitución de explotaciones prioritarias, según se definen en la Ley 19/1995, que justificaran una inversión tan cuantiosa.

Por lo anterior, se procedió en 1996 a realizar un estudio con el Departamento de Proyectos y Planificación Rural de la Universidad Politécnica de cuyas conclusiones, dependerá la justificación económica y social de las inversiones, y por lo tanto, de la continuación del proceso concentrador.

No obstante, se tiene previsto en el presente ejercicio, la realización de inversiones en infraestructura viaria, por un importe de 53.500.000 ptas, aproximadamente, inversiones, que en cualquier caso, resultarían necesarias para posibilitar el tránsito de vehículos agrícolas por la zona, independientemente, de que se llevara a cabo o no la concentración parcelaria en marcha, toda vez, que se trata de caminos perimetrales, cuyo trazado no es previsible sufra modificación en el supuesto de que el procedimiento de concentración continuara, de los que se sirven gran número de parcelas, e incluso favorecen las comunicaciones con los términos municipales colindantes (Morata de Tajuña y Titulcia). Dicho importe se imputará al Subconcepto 6079 "Otras Actuaciones" del Programa 508 "Estructuras y Extensión Agraria".

3.- MEDIDAS O FASES, CALENDARIO DE EJECUCION Y DOTACION PRESUPUESTARIA.

En el supuesto de que del estudio que se está realizando por la Universidad Politécnica de Madrid, se desprendieran índices favorables que justificaran la viabilidad socioeconómica de la inversión, y por lo tanto, de la continuación del proceso de concentración, en el segundo semestre del presente ejercicio, se procedería a la adecuación del Proyecto de Concentración, con el establecimiento de las nuevas fincas, de acuerdo con el estudio realizado, y se procedería a su posterior encuesta pública.

Simultáneamente, se redactaría el Proyecto de Obras y Mejoras Territoriales, que deberá ser aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, al tratarse

de gastos plurianuales, al no ser ejecutables en un solo ejercicio, tanto por su cuantía económica, como por la magnitud de la obra a ejecutar.

Técnicamente, sería conveniente que la ejecución del Proyecto de Obras, se realizase en un máximo de tres años, correspondientes con los tres grandes sectores existentes en la zona.

Por todo lo anterior, en el año 2001, se estaría en disposición de hacer entrega de las nuevas fincas de reemplazo, habiéndose resuelto, previamente, en este período, las alegaciones presentadas al Proyecto de Concentración, y la elaboración del Acuerdo de Concentración, con la resolución de los posibles recursos administrativos que contra el mismo pudieran presentarse.

Por último, uno o dos años después podrían entregarse los títulos de propiedad de las fincas resultantes de la concentración parcelaria de la zona de Chinchón.

PE-30/98 R.5757/97

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre prioridades, dotación presupuestaria prevista y actuaciones que va a desarrollar durante la presente Legislatura la Red Intermitente de Actividades Escénicas que tutelaré el CEyAC.

RESPUESTA

La Red Intermitente de Actividades Escénicas se crea por la Orden 2466/97, de 2 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura como respuesta a aquellos municipios que poseen un espacio escénico, y que, por diversas circunstancias, no mantienen una programación profesional estable.

La Consejería de Educación y Cultura tiene prevista la realización de tres temporadas de programación para esta Red, coincidente con los meses mas solicitados por los Ayuntamientos cuyos teatros se integrarían en la Red:

- Primavera: marzo, abril y mayo.
- Verano: junio, julio y agosto.
- Otoño: septiembre, octubre y noviembre.

Dado que el proceso de selección de los espacios escénicos que van a integrar esta Red está todavía sin finalizar, es difícil determinar la dotación presupuestaria, ya que dependerá del número de municipios que se acojan a este sistema de programación.

Respecto a las actuaciones a desarrollar, dependerán de las demandas de los propios Ayuntamientos y se irán determinando y definiendo en las reuniones que, a tal efecto, se convocarán periódicamente.

PE-31/98 R.5765/97

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre proyectos, planes, órdenes, subvenciones, líneas de ayuda y medidas que tiene previsto adoptar durante la IV Legislatura para coadyuvar a la mejora de las rentas agrarias.

RESPUESTA

Dentro del Plan Plurianual de Promoción del Sector Agropecuario, aprobado por el Pleno de la Asamblea de Madrid el pasado día 8 de mayo, uno de los objetivos es el mantenimiento de la renta de los agricultores.

El traspaso de funciones del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). trajo como consecuencia la constitución de un "organismo pagador" en la Comunidad de Madrid, creado mediante el Decreto 143/1996, con lo que se completó la gestión de las ayudas. Previamente fue necesario modificar el sistema de fiscalización de los gastos de la Comunidad de Madrid, mediante la Ley 8/1996, de régimen jurídico de las ayudas financiadas 100% por el FEOGA-GARANTIA.

En diciembre del año 1996 se pagaron por primera vez las ayudas directamente por la Comunidad

de Madrid, completando una cantidad de 3.212.000.000 ptas. Las líneas más importantes son las de cultivos herbáceos, carne de vacuno, aceite de oliva, forrajes y legumbre y carne de ovino-caprino.

En una segunda fase se ha completado la gestión de las ayudas mediante una "encomienda de gestión" de competencias del FEGA, que ha supuesto el traspaso de los mecanismos de intervención de mercados, principalmente compraventas de los mecanismos de intervención de mercados, principalmente compraventas de cereales, carne de vacuno, aceite de oliva, leche en polvo y mantequilla, además de asumir la propiedad de algunos silos y la cesión de uso del resto.

Para 1998, las cuantías de las diversas líneas de ayudas y subvenciones son las siguientes:

- Ayudas superficies cultivos herbáceos y legumbres secas: 3.400 millones.
- Ayuda a la producción de aceite de oliva: 560 millones.
- Ayudas a la producción de lino textil: 100 millones.
- Restituciones a la producción de cereales y arroz: 100 millones.
- Restitución azúcar utilizada en la industria química: 200 millones.
- Ayuda al consumo de aceite de oliva: 240 millones.
- Productores forrajes desecados: 100 millones.
- Ayuda al almacenamiento privado de vino: 50 millones.
- Ayuda por abandono del viñedo definitivo: 15 millones.
- Ayuda alumnos centros escolares para consumo de leche y productos lácteos: 200 millones.
- Ayuda a las explotaciones con vacas nodrizas: 1.270 millones.

- Prima a los productores de carne de vacuno: 230 millones.

- Ayudas al sector de carne ovino y caprino: 650 millones.

En cuanto a los seguros agrarios, para 1998 se ha previsto incrementar sustancialmente la dotación, pasando de los 28 millones de pesetas en 1997 a los 62 millones en 1998.

de Madrid, realizado por la Universidad Autónoma de Madrid, se concluyó en el año 1997. El origen de la información estaba en la propia Carta Arqueológica y la bibliografía existente e incluía un informe técnico desde el punto de vista de la conservación, con causas y medidas correctoras para cada caso.

El último hallazgo producido, si la pregunta se refiere a la reseña publicada en la revista Arqueología, se incorporó al Inventario, completando los conjuntos ya conocidos de Pelayos de la Presa.

PE-33/98 R.5773/97

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones previstas durante la presente Legislatura en el yacimiento arqueológico de Navalvillar, en el término municipal de Colmenar Viejo.

RESPUESTA

El yacimiento visigodo de Navalvillar en Colmenar Viejo se encuentra dentro de la dehesa Boyal, gestionada por el Ejército, en un área en la que no se producen prácticas de tiro ni de cualquier otro tipo, por lo que la seguridad y protección del mismo están aseguradas.

De todas formas, el yacimiento objeto de la Pregunta no es considerado plenamente representativo del período visigodo, por lo que no existe previsión de ser incluido dentro del programa de Parques Arqueológicos o Excavaciones prioritarias.

PE-34/98 R.5774/97

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el inventario de pintura rupestre, tras la incorporación de los últimos hallazgos realizados.

RESPUESTA

El Inventario del Arte Rupestre de la Comunidad

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3 Proposiciones No de Ley

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 1998, rechazó la Proposición No de Ley 53/97 R.7089, del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a crear en la Comunidad de Madrid un Comité para el estudio de la violencia doméstica y los malos tratos a las mujeres; a desarrollar campañas publicitarias en los medios de comunicación y de sensibilización para niños/as y jóvenes en los centros escolares, así como, a adoptar una serie de medidas para prevenir y eliminar este tipo de violencia contra las mujeres.

Sede de la Asamblea, 25 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 1998, rechazó la Proposición No de Ley 6/98 R.954, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a suprimir el punto 1. del art. 185 y la tarifa 161.1 establecida en el art. 188, así como a la modificación del art. 189 en el sentido de la supresión de la tasa para los instrumentos de planeamiento urbanístico general, y a la correspondiente adaptación del articulado subsiguiente que todo lo anterior conlleve del Capítulo XVI de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.1 Composición de los Organos de la Cámara

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 1998, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 de la Ley 8/97, de 1 de Abril, reguladora del Consejo Social de Universidades de Madrid, a propuesta de los Grupos Parlamentarios, procedió a la designación de vocales en el Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid.

Grupo Parlamentario Popular:

D. Angel Montero Pérez
D. Carlos Vela García-Noreña

Grupo Parlamentario Socialista:

D. Eugenio Royo Errazquín

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

D. Carlos Paíno Capón

Sede de la Asamblea, 25 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 1998, de conformidad con el Decreto 129/96 que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.1. c), primer párrafo, del citado Reglamento, a propuesta de los Grupos Parlamentarios, procedió a la designación de vocales en la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial.

Grupo Parlamentario Popular:

D. Victorino Rosón Ferreiro (titular)
D. Miguel Angel Villanueva González (titular)
D^a Paloma García Romero (titular)
D. Javier Espadas López-Terradas (suplente)
D. Esteban Parro del Prado (suplente)
D. José Manuel Berzal Andrade (suplente)

Grupo Parlamentario Socialista:

D. Fernando Abad Bécquer (titular)
D. Juan Antonio Ruiz Castillo (suplente)

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

D. Juan Ramón Sanz Arranz.(titular) (G.P.I.U.)
D. Julio Setién Martínez.(suplente) (G.P.I.U.)

Sede de la Asamblea, 25 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

INDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
 - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
 - 1.1.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACION

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Organos del Estado
- 2.8 Criterio del Consejo de Gobierno

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Organos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

DIRECCION DE ANALISIS Y DOCUMENTACION

SECCION DE B.O.A. Y PUBLICACIONES

c/ San Bernardo, 17 3ª Planta 28015 - MADRID Telf.: 547 42 01 Ext. 200 Fax: 531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

- B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- SUSCRIPCION ANUAL CONJUNTA	B.O.A. - D.S.	18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO: - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION

Nombre o razón social: _____
 Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
 Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 1.9____
 a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo

Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada

_____ de _____ de 1.9____
FIRMA